

SEGURIDAD CIUDADANA

EDUCACIÓN

VIOLENCIA DE GÉNERO

CULTURA

INCLUSIÓN SOCIAL

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

IGUALDAD

CONCILIACIÓN

URBANISMO

ASOCIACIONISMO

EMPLEO

MEDIO AMBIENTE Y RURAL

SALUD

II

PLAN MUNICIPAL

de IGUALDAD

de oportunidades

entre Mujeres y Hombres

(2017/2021)



**Concejalía de Mujer e Igualdad
Ayuntamiento de Cebegin**





Coordinación y Redacción: Ana Maravillas Martínez Martínez

Comité Técnico del IIPMIO:

Antonia Fernández Nieto: Concejala de Mujer, Igualdad y Servicios Sociales

Ana Maravillas Martínez Martínez

Cati de la Ossa Martínez

Tania Ros Sánchez

David Sánchez Béjar

Colaboraciones:

Gloria Alarcón García

Lidia Rodríguez Fernández

Juan Antonio Abril Sánchez

Técnico en absentismo escolar del municipio

Técnico en drogodependencias

Responsables de cada área de la Administración Local de Cehegín

Junta de Personal de la Administración Local

Asociación de Viudas

Asociación de Amas de Casa

Asociación de Mujeres Progresistas

Asociación de la Lucha contra el Cáncer

Asociación de D'Genes

Asociación AFEMNOR

Asociación Cultural "El Jardinico"

Asociación de Comercio y Hostelería

Asociación de Empresarios Autónomos del municipio de Cehegín

Centro de Salud

Centros de enseñanza del municipio

Asociación "Agua y Tierra"

Comunidad Terapéutica Betania

Asociación de Pensionistas

Asociación Promotora de la Universidad Popular

Consorcio Vía Verde y Parques Naturales

Centro de día

Policía Local

Cáritas

Edita: Concejalía de Mujer e Igualdad

Diseño y Maquetación: Eugenia Martínez Martínez

Imprime: Casa de la Cultura



“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Artículo 14 de la Constitución Española de 1978



- 7** Presentación
- 9-10** Saluda Alcalde
- 11-12** Saluda Concejala
- 14** Justificación del Proyecto
- 15** Análisis de la realidad
- 16-18** Diagnóstico de la realidad
- 19-21** Resultados de la encuesta
- 22- 23** Principios de actuación de cada área/objetivos generales
- 25** Área I: Perspectiva de género
- 31** Área II: Conciliación de la vida Laboral y Familiar
- 37** Área III: Inclusión Social
- 47** Área IV: Empleo
- 57** Área V: Educación y Cultura
- 67** Área VI: Medios de Comunicación, Participación Ciudadana y Transparencia
- 73** Área VII: Prevención y Tratamiento de Violencia de Género
- 81** Área VIII: Salud y Calidad de Vida
- 89** Área IX: Medio Ambiente y Rural, Urbanismo y Seguridad Ciudadana
- 95** Área X: Asociacionismo
- 100** Entidades
- 101** Diseño y desarrollo del II PMIO/Evaluación y Seguimiento del Plan
- 102-103** Criterios de Evaluación y Seguimiento del Plan
- 104-105** Centro Mujer, Igualdad y Progreso Social
- 107** Agradecimientos
- 108-110** Glosario de Términos
- 111-112** Bibliografía, Normativa y Leyes



“DESATEMOS EL NUDO PARA LA IGUALDAD”





PRESENTACIÓN

Este proyecto ha sido diseñado para que se cumpla uno de los principios rectores de nuestra democracia: el principio de Igualdad de Oportunidades. Este principio debe ser un derecho de Estado, para luchar por la dignidad y los derechos de todas las personas.

Es necesario, diseñar un Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres que se implante en nuestro municipio, para que durante estos próximos años se garantice su efectividad en la toma de conciencia de la ciudadanía. Es vital que este principio básico de igualdad se ejerza en todos los ámbitos de nuestro pueblo: en el empleo, la política y la vida social. Se trata de conseguir el desarrollo del municipio, implantando un proceso de participación social igualitaria en todos los espacios, tanto públicos como privados.

Hay que seguir fomentando el asociacionismo de las mujeres para favorecer su empoderamiento y el liderazgo en la toma de decisiones.

La Igualdad de Género es un derecho internacional para impulsar la participación de todas las personas en la vida pública, pero aún sigue siendo un reto conseguir la participación igualitaria en la toma de decisiones. No se entiende el desarrollo humano y el avance en política social si no hay un impulso desde las Administraciones Públicas. Para ello se debe haber asignado una parte del presupuesto municipal a promover proyectos dentro de la perspectiva de género.

El avance hacia la igualdad real sólo será posible si existen, en la práctica, garantías de acceso y participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del municipio. Esto se traduce en una exigencia a cumplir desde la Administración Local, como institución democrática. De este modo, se avanza en la construcción de una sociedad más equilibrada y justa donde mujeres y hombres tengan una presencia equitativa en todas las esferas de la vida. Con ello se busca un enfoque de género en todos los aspectos de la planificación municipal para potenciar la visibilidad de las mujeres en todas las áreas, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

Por ello, es necesario la consolidación de una ciudadanía y un municipio inclusivo para que todos los grupos sociales participen de forma plena en el municipio.

La elaboración del II Plan Municipal Igualdad constituye un compromiso del Gobierno Local, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cehegín, el 28 de julio de 2017



“Las Administraciones Locales determinarán como objetivo prioritario la elaboración y aprobación de sus respectivos Planes de Igualdad de Oportunidades, que tendrán carácter integral, y fijarán de forma coordinada y global las líneas de intervención y las directrices que deben orientar la actividad de los poderes públicos locales en materia de igualdad de oportunidades y lucha contra la Violencia de Género”.

Art 15, Ley 7/2007, del 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.

D. JOSÉ RAFAEL ROCAMORA GABARRÓN

Alcalde de Cehegín



A propósito de tener que enfrentarme a escribir estas líneas, recuerdo con entusiasmo y orgullo que, durante mi etapa universitaria, tuve el honor de formar parte del equipo de 7 es-

tudiantes de la Universidad de Murcia que representamos a la misma en la Liga de Debate Universitario, disputado en Valladolid, donde nos congregamos equipos representantes de la práctica totalidad de las Universidades españolas.

Y digo esto porque una de las temáticas sobre las que versaban aquellos apasionados debates era, precisamente, la “Igualdad de Género”. La preparación de aquellos debates fue mi primera aproximación con cierto rigor al problema de la desigualdad por motivo de género en España.

Los antecedentes históricos fijaban el punto de partida en una sociedad donde las mujeres estaban claramente subyugadas a la figura del hombre. Sin embargo, era indudable que en las últimas décadas, especialmente con la llegada de la Democracia, se habían producido importantes, aunque insuficientes, avances en materia de igualdad. Como en tantos otros aspectos, la sociedad española, en apenas 40 años, había progresado lo que otras de nuestro entorno habían tardado más de un siglo.

De esto que cuento hace ya más de 10 años, y, tras este tiempo, fruto de un nuevo análisis de la situación actual, percibo que, lamentablemente, la evolución en la conquista de la Igualdad Efectiva se ha ralentizado, especialmente en lo que concierne al papel de la Administración como impulsora de políticas activas encaminadas en este sentido. De hecho, a nadie escapa que los últimos años se han caracterizado por la ausencia de leyes e iniciativas en esta línea.

Y con estos antecedentes, me traslado al pasado mes de julio, donde, una vez más, y por cuarto año consecutivo, con el apoyo del Ayuntamiento de Cehegín a través de su Concejalía de Mujer e Igualdad, y bajo la organización de la Universidad de Murcia, liderada en esta materia por la profesora Gloria Alarcón, tuvo lugar el “Encuentro de Pensamiento Feminista”. Mi participación allí sirvió para escuchar de boca de la Diputada Nacional por el PSOE, Zaida Cantera, datos que evidencian la enorme desigualdad que aún hoy impera en nuestra sociedad: las mayores dificultades para conciliar la vida laboral y familiar o para el acceso a puestos directivos en las empresas, el menor salario para igual trabajo o la Violencia de Género. Éstas evidencian una clara desigualdad entre hombres y mujeres en nuestros días.



Aquellas cifras, verbalizadas en boca de una persona que, precisamente, había sido víctima de desigualdad de género, me hicieron reflexionar. Y entonces puse nombre y rostro a esos datos. Personifiqué esos datos fríos que llenan titulares de prensa y que leemos impasibles y les puse nombre. Les llamé “Sofía” y pensé en ella, en mi hija. La impasibilidad pasó a indignación al vislumbrar un futuro donde mi hija, simplemente por el hecho de ser mujer, sería víctima de las situaciones que reflejan esos datos y engrosaría esas lamentables cifras que una sociedad moderna, o que se precia de serlo, no se puede permitir.

Y si me lo permiten, les sugiero que realicen el mismo ejercicio que yo hice: pongan a esas cifras el rostro de sus hijas o nietas y verán mucho más claro la necesidad de reaccionar, para que mi hija, la suya, sus nietas; hereden una sociedad sin posos de machismo de la que puedan ser víctimas.

Y es en este contexto donde se enmarca este II Plan de Igualdad Municipal, como medida adoptada por el Ayuntamiento de Cehégín, para que dentro del modesto ámbito de nuestras competencias en esta materia, sembremos la semilla del cambio hacia una sociedad más libre e igualitaria. Sigamos trabajando, que aún queda mucho por hacer.

Por último, permítanme que aproveche la ocasión para dar las gracias a la Concejala de Mujer e Igualdad, Antonia Fernández Nieto, por esta magnífica labor que marcará un antes y un después en nuestro municipio.



Dña. ANTONIA FERNÁNDEZ NIETO **Concejala de Mujer, Igualdad, Servicios Sociales y Sanidad**

Desde el comienzo de mi legislatura he tenido la fuerte convicción, como Concejala de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Cehegín, de la necesidad de realizar el II PMIO como instrumento para implantar verdaderas políticas de igualdad en nuestro municipio. Este objetivo prioritario de la Concejalía no podría ser posible sin la realización de un nuevo Plan de Igualdad que contemplaría la realidad social del periodo actual en materia de igualdad en nuestra localidad y sus pedanías.

Este proyecto por fin ve la luz. Me siento satisfecha del trabajo realizado y con el convencimiento de que será un documento pionero en muchos de los campos que aborda, así como el manual de referencia durante los años venideros para llevar a cabo las políticas y actuaciones en cuanto a Igualdad Efectiva se refiere en Cehegín.

Como Concejala del Ayuntamiento de Cehegín del área de Mujer e Igualdad, considero que es vital el avance en las políticas de igualdad, implementar para nuestro pueblo acciones encaminadas en este sentido, a través de programas específicos y, principalmente, para atender a aquellos colectivos que sufren la desigualdad en nuestro municipio: mujeres mayores, víctimas de Violencia de Género, desempleadas, personas con discapacidad, dependientes, drogodependientes, inmigran-

tes o colectivo LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales).

De la misma forma, es prioritario combatir enérgicamente problemas que sufren las mujeres, como es la Violencia de Género, desde la prevención, a través de la educación y formación a nuestra juventud, así como la concienciación a nuestra sociedad mediante la denuncia social y jurídica a cualquier tipo de maltrato y/o acoso físico-psicológico, y siempre con el apoyo incondicional a las víctimas de Violencia de Género, tanto de la sociedad como de las Instituciones.

A su vez, es importante trabajar también para recortar esa brecha de desempleo entre mujeres y hombres que existe en nuestro municipio, así como la brecha salarial. Haciendo también hincapié de la importancia que adquiere la mujer rural, la mujer de nuestras pedanías, en la sociedad ceheginera. Por lo que desde la Concejalía apostamos por la implicación de este colectivo de mujeres en este proyecto.

Uno de los proyectos que ambiciona la Concejalía de Mujer e Igualdad, a la cual represento, es la creación, en un futuro, de un espacio integral y público, de atención a todos aquellos colectivos afectados por la desigualdad en nuestro municipio, denominado “Centro de Mujer, Igualdad y Progreso Social”. Estará dirigido por profesionales, agentes sociales y voluntarios/as, pretendiendo dinamizar el tejido asociativo de los distintos colectivos.



Un espacio de formación, información y asesoramiento, de conciliación, prevención y tratamiento de la Violencia de Género, convivencia y diálogo. En él se implantarán talleres, jornadas, charlas, cursos de formación y empleo, intentando dar solución a problemas personales, familiares y jurídicos de aquellos colectivos afectados por la desigualdad e injusticia social.

He de manifestar mi satisfacción, como Concejala de Igualdad, por la aprobación de todos los grupos políticos de la moción presentada a pleno por el grupo político al que represento, para llevar a cabo propuestas LGTBI con el objetivo de conseguir un Cehegín más igualitario. Suponiendo un avance en nuestro municipio en cuanto a las políticas de igualdad social.

Con este proyecto invito a todo el municipio de Cehegín a participar en la Campaña “Desatemos el nudo para la Igualdad”, que supone a su vez el lema de este II Plan de Igualdad de Oportunidades. Con él se pretende sensibilizar y concienciar a nuestro pueblo en la lucha para conseguir la plena igualdad. Y para ello tenemos un sendero trazado para los próximos años y que seguiremos para abrazar la diversidad cultural y social.

Sueño y lucho por dejar a las generaciones futuras, a mi hijo, a los/as hijos/as de los/as cehegineros/as, un Cehegín más justo e igualitario.

Por último, mi más sincero agradecimiento al equipo de trabajo que ha realizado y colaborado en la elaboración de este II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.



“Las Administraciones Públicas de la Región de Murcia, en el ámbito de sus competencias, han de promover las condiciones para una real y efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tanto en las condiciones de acceso al trabajo por cuenta propia o ajena, como en las condiciones laborales, formación, promoción, retribución y extinción del contrato, así como eliminar las barreras que impidan o dificulten el cumplimiento de este objetivo”

Art 16 Ley 7/ 2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Región de Murcia



Justificación del proyecto:

Partimos de que aún hay obstáculos que limitan a las mujeres para ejercer sus derechos. Las condiciones para la participación de las mujeres no son iguales a las de los hombres. Hay desventajas que sufren las unas frente a los otros a nivel psicológico, social, cultural y económico.

Históricamente se ha ido construyendo el llamado “modelo patriarcal” a partir de normas culturales basadas en la supremacía de los hombres sobre las mujeres. Este modelo ha hecho que los hombres se manifiesten en mayor medida en espacios públicos, toma de decisiones y se hayan hecho más visibles en nuestra sociedad, siendo las mujeres relegadas a las tareas domésticas, de cuidado de los hijos y la familia, haciendo su presencia más invisible. Debido a este modelo establecido se asignaron los roles y las competencias entre mujeres y hombres en desigualdad. Existe un hándicap de origen cultural que actúa como obstáculo, impidiendo que las mujeres tengan las mismas oportunidades en el acceso al empleo, la educación, la política.

Las instituciones políticas y la ciudadanía son cada vez más conscientes de que la desigualdad y la discriminación de género son incompatibles con la democracia. Este II PMIO (Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Cehegin), es un plan de acción positiva para luchar contra la desigualdad social. Es necesario corregir esa situación de desventaja, a partir del diseño de medidas específicas de acción que permitan a las mujeres estar situadas en la misma posición de salida que los hombres.

Se plantea realizar un proyecto de igualdad como instrumento de cambio de las estructuras sociales que asignan roles y estereotipos tradicionales. Para conseguir este objetivo tiene que haber un compromiso por parte de las instituciones locales para que haya un cambio estructural por la igualdad.

La igualdad como principio normativo supone difundir, dentro de todo el tejido social, el desarrollo de las capacidades, oportunidades laborales y el derecho a la protección social.

“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”.

Rosa Luxemburgo



ANÁLISIS DE LA REALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CEHEGÍN

NÚMERO DE HABITANTES: GESTIÓN DE POBLACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN (2016)

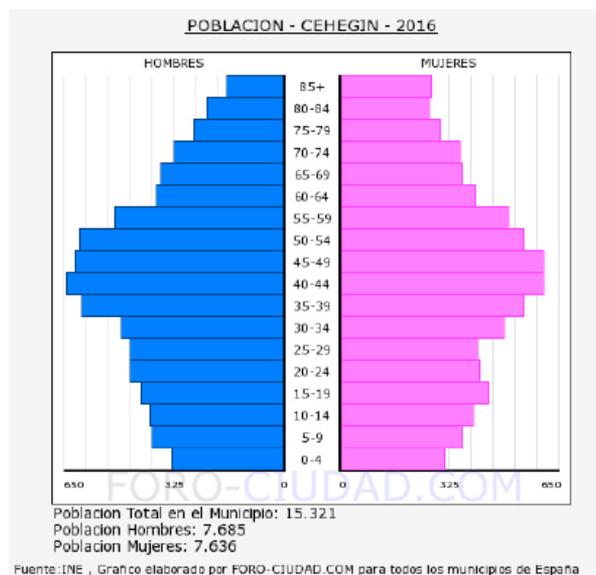
Mujeres	Hombres	TOTAL
7.636	7.685	15.321

CUADRO DE ESTADÍSTICAS GENERALES

Índice de Infancia %.....	14,0888%
Índice de Juventud %.....	17,3841%
Índice de dependencia%.....	50,0285%
Índice de vejez.....	19,2571%

LA TASA DE PARO REGISTRADO POR EL CNE (CENTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICA)

Marzo 2017	Mujeres	Hombres	TOTAL
Paro	941	641	1.582





DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD:

Para comenzar a analizar la realidad social en la que nos encontramos en nuestro municipio es necesario justificar la creación de este II Plan Municipal de Igualdad. En Cehegín ya se presentó un I Plan de Igualdad, que comprendía el periodo entre 2007 y 2011. Acabado su periodo de vigencia y encontrándose cambios en la situación de nuestra localidad y sus pedanías, se hace necesaria la creación de este IIPMIO, para dar respuesta, así, a las necesidades de la comunidad Ceheginera.

Al hacer un análisis riguroso de la realidad de nuestro municipio, vemos que existen obstáculos que impiden todavía ejercer el derecho de igualdad de muchas mujeres. Hay una desigualdad camuflada que se detecta en el plano colectivo, tanto en la cultura como en la sociedad; así como a nivel individual, desde el ámbito psicológico.

La Concejalía de Mujer e Igualdad lleva a cabo acciones en materia de igualdad, tanto para la población en general como para el personal de la Administración Pública. Así mismo, esta Concejalía destina anualmente parte del presupuesto municipal, en forma de subvención, a asociaciones de mujeres y proyectos que fomentan la igualdad.

A propósito del Asociacionismo, destacamos que Cehegín cuenta con una amplia red de asociaciones de hombres y mujeres de distinta índole. Sin embargo, esta actividad no aparece en las pedanías y, en la mayor parte de las ocasiones, podemos detectar que el índice de movilización es bajo. A su vez hacemos presente la necesidad de que el asociacionismo también se expanda a otros segmentos etarios de la población, como sería en el entorno de la juventud; u otros colectivos que no cuentan con representación, como el colectivo LGTBI.

La participación de las mujeres va creciendo en política, potenciándose el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres en el municipio. En este sentido, cabe destacar que hay mujeres que ejercen el liderazgo como presidentas de las asociaciones.

En el área de Servicios Sociales e Inclusión Social encontramos organismos que han emergido para detectar y actuar ante problemáticas sociales, como se trata de Betania que, mediante el programa SIFA (Servicio de Atención a Familias y a Personas Drogodependientes a nivel comarcal), actúa desde las edades más tempranas. A nivel comarcal, a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales, también existen actuaciones en cuanto a la prevención de la drogodependencia en los distintos municipios. A este nivel, también las personas con enfermedad mental cuentan con la asistencia de AFEMNOR (Asociación de Enfermos Mentales del Noroeste) y su Centro de Día. Desde esta Concejalía y en relación a los colectivos de personas mayores, dada la elevada tasa de dependencia en nuestro municipio y aun existiendo un Centro de Día para este colectivo, surge la necesidad de crear una Residencia para la Tercera Edad en el futuro.



Desde el área de Cultura obtenemos datos del registro de actividades programadas anualmente, entre ellas eventos que son reivindicativos en materia de igualdad, como el día 8 de Marzo y 25 de Noviembre, siendo desde la Casa de la Cultura donde se canalizan gran parte de los eventos culturales del municipio. De los datos obtenidos a través del pasaporte cultural, se tiene constancia de que la asistencia de mujeres es mayor que de hombres. También es importante reseñar que en este ámbito se han realizado actividades destinadas a visibilizar y dar a conocer la creación y la producción artística y cultural de mujeres en el municipio.

En educación hay que señalar que hay una concienciación en la igualdad de género, involucrando a la juventud en la reivindicación del 8 de Marzo y 25 de Noviembre. A su vez, en algunos Centros de Enseñanza se están promoviendo iniciativas sobre educación en valores, así como de inteligencia emocional.

En el área de deportes, se registra que las mujeres participan de forma equitativa en las actividades deportivas, en la misma medida que los hombres. Se han realizado reconocimientos públicos tanto a equipos femeninos como a mujeres, de forma individual, por lograr ascensos de categoría deportiva o resultados relevantes en el deporte de competición. También se han realizado programas dirigidos a favorecer la práctica de ejercicio físico entre las mujeres.

En cuanto al área de empleo, las estadísticas nacionales muestran que la tasa de desempleo es mayor en las mujeres que en los hombres del municipio. También observamos el denominado “Techo de Cristal” y “Suelo Pegajoso”, que impiden avanzar a las mujeres en su carrera profesional. Existe un reconocimiento especial en el proceso de selección de personal en algunos puestos de trabajo donde aparecen diferencias en los roles asignados a las mujeres por el cuidado de niños/as y personas mayores, sobre todo en zonas rurales. En aras de favorecer la igualdad de género en este ámbito, el Ayuntamiento de Cehegín ha ido incrementando la ayuda prestada a las familias en materia de conciliación laboral, para que así madres y padres puedan tener un soporte externo que les ayude a buscar un trabajo y emprender, con las menores trabas posibles.

En este sentido, Cehegín cuenta con el Centro de Promoción Económica donde se asesora sobre empleo.

En el área de salud, el diagnóstico de la realidad muestra que las mujeres de 50 a 70 años son las que más padecen el Síndrome del Malestar de las Mujeres.

Sobre Urbanismo, destacar que en los edificios de la Administración Local existen rampas para facilitar el acceso a personas con discapacidad, aunque se detecta la falta de accesibilidad en los comercios del municipio. Aun así, se está trabajando en la eliminación de las barreras arquitectónicas.



En el área de Violencia de Género, nuestro municipio cuenta con un soporte de atención integral, el CAVI, que, a nivel comarcal, presta sus servicios para la detección precoz, actuación y prevención ante la Violencia de género, y atención de mujeres que son víctimas de esta terrible lacra social. Así mismo, a nivel municipal, se cuenta con una técnica en mujer que presta asesoramiento en estas circunstancias. A su vez, la Concejalía de Mujer e Igualdad ha realizado talleres y cursos para la detección y acción ante estos casos, destinados a la población en general y, en especial, a padres y madres, para que conozcan el estado de esta horrible acción entre la adolescencia. Es importante conocer que existen dos Mesas en materia de Violencia de Género, una de coordinación policial y otra local. Estas mesas sirven para conocer los casos denunciados de Violencia de Género en nuestro municipio que, desgraciadamente, existen.

Una vez hecho este diagnóstico previo a través de los datos obtenidos y ver las necesidades, se llevará a cabo, junto al personal técnico de cada área, una serie de acciones dirigidas a eliminar la discriminación por razón de sexo o género, o cualquier condición social, afianzando la perspectiva de género en todas las áreas anteriormente nombradas, como en el resto de áreas que componen nuestra localidad y sus pedanías.



RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una de las técnicas de recogida de datos utilizada por el Comité Técnico del II PMIO fue elaborar varias encuestas, como procedimiento descriptivo, para obtener un sondeo de opinión de toda la ciudadanía de Cehegín y así poder hacer un análisis de la realidad del municipio.

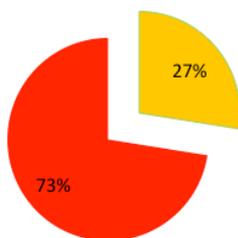
Se trataba de encuestas monográficas cuya temática era la Igualdad de Género, desglosada por áreas y preguntas específicas de interés para establecer propuestas en el proyecto. Se crearon dos modelos de encuesta: una para la Web Municipal, abierta para ser cumplimentada en dos ocasiones, y otra para el proceso participativo instaurado en la calle.

Un total de 80 personas participaron en las dos encuestas de participación de la Web Municipal. A pesar de la baja participación, destacamos que las medidas propuestas dentro de cada área son consideradas por la mayoría como acciones “bastante importantes”, lo que crea la necesidad de seguir trabajando en materia de Igualdad de Género. Especialmente, la creación del Centro de Mujer, Igualdad y Progreso Social parecía tener apoyo generalizado.

La participación fue mayor en el caso de las mujeres y en el intervalo de edad comprendido entre 20-60 años, siendo baja la participación de los jóvenes y nula la de personas mayores.

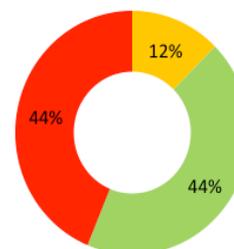
Las propuestas más viables se tuvieron en cuenta a la hora de establecer las acciones planteadas en el II PMIO, en materia de Empleo, Conciliación, Mujer, Inclusión Social, Educación, Violencia de Género, Salud, Medios de Comunicación; y el resto de las contempladas en este Plan.

■ HOMBRES ■ MUJERES



Sexo participantes en la Encuesta de la Web Municipal

■ De 18 a 20 años ■ De 21 a 40 años ■ De 41 a 60 años



Edad participantes en la Encuesta de la Web Municipal



Durante un mes, una nueva encuesta de participación ciudadana se encontró a disposición de la ciudadanía del municipio de Cehegín para poder ser cumplimentada. Estuvo disponible en Centros de Enseñanza Secundaria y en edificios municipales de la localidad, así como en mano de las asociaciones.

Finalmente, esta encuesta fue cumplimentada por un total de 340 personas, de las cuales 197 eran mujeres y 143 hombres. Cabe destacar que los grupos de edad fueron diversos pero, al ser destinada una gran cantidad de cuestionarios a Centros de Enseñanza Secundaria, el 58,52% de la muestra tenía una edad comprendida entre los 12 y los 18 años, por lo que la visión desde las etapas más tempranas de convivencia y concienciación social está más que presente en los resultados de estas encuestas.

El 77,75% de las personas que participaron conocían lo que es un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres. Este porcentaje se incrementaba a un 95,3% a la hora de considerar importante realizar un II Plan de Igualdad Municipal que luche por los derechos de la ciudadanía.

En cuanto a la desigualdad social, de cualquier índole, el 95,30% de la población consideraba que existen colectivos que sufren desigualdad pero tan solo el 53,24% sabía dónde acudir, en estos casos, para denunciar el sufrimiento o la detección de esta inaceptable situación; siendo en un 15% mayor el conocimiento por parte de hombres que de mujeres.

Por otro lado, queríamos hacernos partícipes del conocimiento existente en nuestra sociedad de los Servicios Municipales y los recursos del Ayuntamiento de Cehegín, a lo que el 32,65% contestó que sí los conocían, con distintos grados de conocimiento para los diferentes recursos. En el caso de los servicios en materia de empleo, el 63,53% manifestaba no conocerlos, siendo en mayor medida las mujeres, con un 10% más de desconocimiento que los hombres.

Sobre los recursos en materia de Violencia de Género, el 41,62% de las mujeres los conocían y el 32,17% de los hombres también. El 70,88% de la muestra sabía dónde dirigirse ante un problema de Violencia de Género. Este caso también aparecía en la problemática de las drogas, aunque el 61,47% sabía dónde acudir para intentar solucionar casos de drogodependencias, el 37,05% no conocía los recursos y Servicios Municipales en este ámbito.

Por otro lado, los recursos más conocidos por la población fueron los competentes en temas de Salud (56,76%), en Deportes y Juventud (60,30%), en Cultura y Educación (54,41%) y en Servicios para Personas Mayores (48,52%).

En cuanto a la educación en valores, el 97,65% de las personas que participaron en la encuesta creían que era importante, sin distinción alguna entre hombres y mujeres; por lo que educar en igualdad alcanza un gran valor a nivel social.

Por ende, planteábamos la cuestión de la lucha de las mujeres, a lo que el 97,35% contestó que las mujeres debían luchar por alcanzar su sitio en la sociedad, con tan solo una diferencia del 3% entre mujeres y hombres, siendo mayor la respuesta positiva en las primeras.

Tal y como contemplamos en el II PMIO, la realización de un espacio llamado “Centro de Mujer, Igualdad y Progreso Social” pasa por ser un cambio en el modelo social establecido y comprendido, dotando de visibilidad a la mitad de la población, las mujeres. El 90,30% avalaba esta idea para apoyar y luchar por los derechos de las mujeres y los colectivos más discriminados de Cehégín. La negativa a ello fue de un 8,63% de las mujeres y de un 11,20% de los hombres.

Para finalizar, queríamos conocer de las personas que participaban en cumplimentar las encuestas si también lo hacían en actividades sobre las mujeres, organizadas en el pueblo. Los datos alarmaban, ya que solo el 25,90% de la muestra acudía a estas actividades, no haciéndolo el 70,56% de las mujeres y el 79,02% de los hombres.

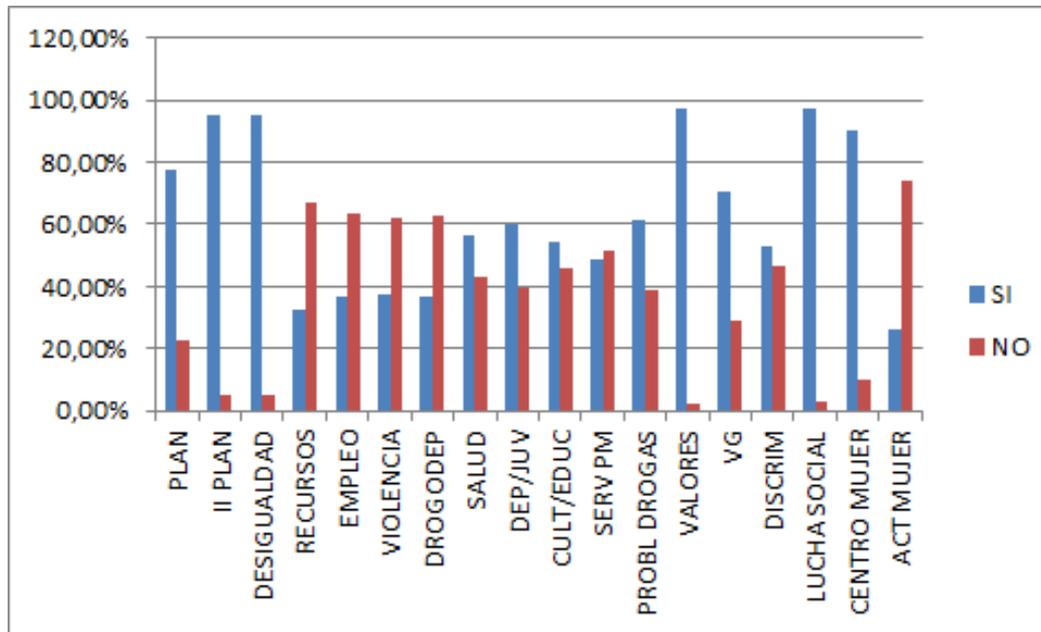


GRÁFICO DE RESPUESTAS A ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CENTROS DE ENSEÑANZA Y EDIFICIOS MUNICIPALES



PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN CADA ÁREA:

- **Igualdad:** El principio de igualdad supone un derecho de todos los seres humanos con independencia de su raza, creencia o sexo, a perseguir su progreso material y su desarrollo espiritual en la libertad y dignidad en la seguridad económica y con las mismas oportunidades (OIT, 1945).
- **Transversalidad (Mainstreaming de género):** Incorporar la perspectiva de género en la toma de decisiones, la planificación, la puesta en marcha y la evaluación del conjunto de las políticas y actuaciones municipales. Este principio recoge la necesidad de impulsar una línea de acción común desde diferentes áreas municipales incorporando todos aquellos servicios, programas e iniciativas dirigidos específicamente a promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- **Prevención:** Impedir la discriminación por razón de sexo, género, raza o religión, u otra condición o circunstancia personal o social; ya que como objetivos deben estar incorporados a una cultura de la tolerancia y a la promoción de estilos de vida donde la convivencia, el respeto a la diferencia y la ausencia de estereotipos o patrones culturales faciliten una mejor calidad de vida.
- **Participación:** Se favorecerá y potenciará el asociacionismo de las mujeres y colectivos sociales, facilitando y fortaleciendo mecanismos de participación en el tejido asociativo; así como medidas para el empoderamiento de la población a fin de alcanzar el desarrollo de la plena ciudadanía.
- **Empoderamiento:** “Autoafirmación de las capacidades de las mujeres para su participación, en condiciones de igualdad, en todos los procesos de toma de decisiones y en el acceso al poder” Plataforma de Acción de Beijing (1995)
Es necesario un plan de acción mediante el cual las personas de nuestro municipio fortalezcan sus capacidades e impulsen cambios positivos en la toma de decisiones y liderazgo.



OBJETIVOS GENERALES:

- Implantar un Plan de acción transversal de igualdad entre mujeres y hombres en la política pública, abarcando los distintos departamentos y políticas municipales del municipio de Cehegín.
- Fomentar cambios de actitudes en el municipio favorables con la conciliación en la vida laboral y familiar.
- Luchar por la inclusión social de aquellos colectivos que están en situación de especial vulnerabilidad y prevenir las causas sociales que provocan la exclusión social.
- Fomentar las posibilidades de acceso al empleo y el autoempleo en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades de las mujeres en el municipio, planteando acciones positivas para favorecer su incorporación al mercado laboral.
- Promover la igualdad de la población en el acceso a todos los ámbitos educativos y favorecer su nivel cultural.
- Promover que los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información sean los mecanismos idóneos para hacer llegar a todas las personas del municipio la información en materia de igualdad de oportunidades.
- Implantar el proceso de Participación Ciudadana y Transparencia en todas las áreas como eje estratégico del municipio.
- Atención integral en la prevención y tratamiento a las víctimas de Violencia de Género del municipio.
- Favorecer la calidad de vida y la salud física y mental de las mujeres mediante la promoción de la salud y la creación de hábitos saludables a lo largo de todas las etapas de su vida.
- Promover actuaciones en el área de Medio Ambiente para un desarrollo sostenible en el municipio.
- Mantener que el desarrollo del diseño urbanístico de la ciudad sea desde una perspectiva de género e Igualdad de Oportunidades, teniendo en cuenta los problemas de accesibilidad.
- Desarrollar políticas de Seguridad Ciudadana desde la perspectiva de género.
- Favorecer la unión de todo el tejido asociativo de mujeres haciendo proyectos comunes que favorezcan la participación social y el asociacionismo.



AYUNTAMIENTO



CENTRO MUJER - IGUALDAD - PROGRESO SOCIAL

ACCIÓN POSITIVA

PLAN TRANSVERSAL

**PERSPECTIVA DE GÉNERO
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

CONCEJALÍAS

CONSEJO MUNICIPAL

PERSONAL MUNICIPAL

ÁREAS MUNICIPALES

ÁREA I

PERSPECTIVA DE GÉNERO
ADMINISTRACIÓN LOCAL



PERSPECTIVA DE GÉNERO: EL AYUNTAMIENTO

En el área de la Administración Local, se tiene como objetivo estratégico incorporar el enfoque de género en las políticas y acciones de los departamentos municipales. Es una necesidad que se promueva la Igualdad de Oportunidades dentro de las estancias del Ayuntamiento de Cehegín. Para ello, es necesario que se abra un debate institucional sobre el compromiso de impulsar la igualdad de género desde la cohesión de Alcaldía, departamentos municipales de Administración Local, Junta de Personal, representantes sindicales y políticos; y demás órganos municipales.

Es necesario un acuerdo de la Junta de Personal de la Administración Local para llevar a cabo acciones efectivas dentro del convenio que involucre a toda la plantilla municipal en favor de la igualdad de género.

Desde el enunciado de los objetivos que orientan el desarrollo del II PMIO se considera de enorme importancia la implicación de la Administración Local desde la perspectiva transversal de género, cuyo objetivo general es reconocer de forma abierta que la igualdad de trato entre las mujeres y hombres es uno de los Derechos Humanos y, por ende, se debe impulsar acciones positivas. Para ello es necesario utilizar los recursos necesarios a nivel institucional, como Presupuestos y Ordenanzas Municipales, e implicar un enfoque de género en todas las áreas municipales.

La implicación de la Administración Local, es prioritaria para analizar la realidad que nos rodea y percibir la existencia de los obstáculos que se encuentran en el desarrollo de los principios de igualdad en la sociedad. Ello nos permite diseñar medidas o acciones específicas que tiendan a eliminar esas barreras. Para incorporar esta perspectiva se requiere tener en cuenta el reparto de los recursos.

Es una tarea pendiente la lucha por la discriminación salarial, el desempleo femenino, las pensiones de viudedad y orfandad, así como la conciliación de la vida laboral, dar visibilidad en puestos de responsabilidad y trabajar en intervención social con mujeres que viven en especial vulnerabilidad social.



Implantar un Plan de acción transversal de Igualdad entre mujeres y hombres en la política pública, abarcando los distintos departamentos y políticas municipales del municipio de Cehegín.

➤ Considerar el presente Plan de Igualdad como marco de referencia en las políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Cehegín.

• ACCIONES:

- Informar y dar a conocer los contenidos del II PMIO en todas las áreas, grupos municipales, sindicatos, pedáneos/as y servicios municipales.
- Introducir la perspectiva de género en el diseño de las redes sociales y en la Web del Ayuntamiento.
- Impulsar la presencia en redes sociales de temas de mujer desde el Área competente en Mujer e Igualdad, que informe y divulgue temas sobre este Plan.
- Impulsar la motivación del Ayuntamiento para la población general, mediante el reconocimiento de las mujeres, recuperación de su memoria histórica y otras acciones que potencien la igualdad entre mujeres y hombres
- Si es posible legalmente, incorporar al temario de las oposiciones municipales y selección de personal, temas relacionados con las Políticas de Igualdad.
- Incluir acciones de igualdad de género dentro del convenio colectivo y las negociaciones establecidas por la Junta de Personal de la Administración Local.



► Instar a las Concejalías al compromiso de la planificación y ejecución de las acciones que les competen en el II PMIO.

- ACCIONES:

- Intensificar la formación al personal municipal en los conceptos de igualdad de género y aplicación de la transversalidad de género en sus actuaciones, mediante charlas o entrega de documentación.
- Elaborar un Reglamento Municipal sobre el uso y normalización del lenguaje no sexista en todos los documentos municipales, tanto internos como los dirigidos a la ciudadanía por cualquiera de los medios de difusión.
- Facilitar a la plantilla municipal apoyos técnicos para el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo, tales como folletos informativos, programas informáticos, guías de buenas prácticas, cursos de formación, etc.

► Potenciar la incorporación y promoción de mujeres en todas las áreas municipales.

- ACCIONES:

- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en equipos de selección de personal, en los términos que legalmente sea posible.
- Facilitar la promoción interna y el acceso a la plantilla municipal de los/as trabajadores/as con discapacidad, en los términos que legalmente sea posible.



- Apoyar el acceso de las mujeres a los órganos y cargos de responsabilidad del Ayuntamiento de Cehegín.
- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en órganos consultivos y de concesión de premios y certámenes otorgados por el Ayuntamiento de Cehegín.
- Prevenir y erradicar las acciones de discriminación directa o indirecta de las mujeres en el acceso y selección a puestos de trabajo y responsabilidad municipal.
- Asesorar a la Junta de Personal sobre cómo combatir cualquier tipo de acoso laboral que se produzca dentro de la plantilla municipal.

► **Potenciar los recursos municipales para la consecución de este II PMIO Municipal.**

• **ACCIONES:**

- Encontrar un espacio en el que ubicar el Centro Mujer, Igualdad y Progreso Social.
- Crear el Consejo Municipal de Mujer, Igualdad y Progreso Social, con participación democrática de todos los colectivos más discriminados y asociaciones del municipio.
- Crear la Comisión Técnica del II PMIO para el seguimiento de los objetivos planteados en este proyecto.



“LA COEDUCACIÓN ES CLAVE PARA LOGRAR LA EQUIDAD SOCIAL”

FAMILIA

CONCILIACIÓN

EMPLEO



CENTROS INFANTILES

COEDUCACIÓN

HORARIOS FLEXIBLES

CONCILIACIÓN

CORRESPONSABILIDAD

EMPODERAMIENTO

CENTRO DE DÍA

EDUCACIÓN



ÁREA II

CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR



Este Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de nuestro municipio se plantea como objetivo estratégico para un desarrollo del municipio en igualdad, impulsar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el municipio.

Hay que señalar que las mujeres se han ido incorporando al mundo laboral y a la actividad pública cada vez más, pero este proceso no ha ido acompañado totalmente de una distribución de las tareas tradicionales asignadas a las mujeres. Debemos recordar que en la actualidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral ya no es un asunto sólo de las mujeres, es un asunto que concierne de igual forma a toda la unidad familiar, a la sociedad en general. A pesar de este principio básico, sabemos por los estudios con los que contamos que existen distintas barreras que hacen muy difícil la conciliación. Todavía gran parte de la población opina que la mujer debe trabajar menos horas que el hombre para asumir el rol familiar. El empresario está poco sensibilizado en incorporar medidas que faciliten la conciliación. Es prioritario, para empezar a trabajar desde la conciliación, hacer hincapié en que desde la corresponsabilidad, es decir, el equilibrio en el reparto entre mujeres y hombres de las responsabilidades domésticas y de cuidado, es donde se puede luchar contra las desigualdades en los ámbitos laboral, político y social.

La incorporación de las mujeres al mundo laboral no ha sido paralela a la asunción, por parte de los hom-

bres, de las tareas domésticas y el cuidado de menores, mayores o dependientes, lo que ha ocasionado un desequilibrio de responsabilidades discriminatorio para las mujeres. Una de las causas que explican la menor participación laboral de las mujeres respecto a la de los hombres está asociada a una mayor dificultad para lograr la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, dado que en ellas siguen recayendo la mayor parte de las responsabilidades familiares.

Existe un convenio de la Administración Local con los representantes sindicales, comité de empresa y la Junta de Personal para llevar a cabo acciones en materia de conciliación.

Es necesaria una línea de acción en centros de enseñanza para transmitir valores. Una educación libre de estereotipos sexistas, para que los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de desarrollarse y vivir en libertad.

Coeducar significa, precisamente, educar en común y en igualdad, al margen del sexo de las personas. Significa detectar todos los estereotipos asociados a lo masculino y lo femenino, ser conscientes de ellos, reflexionarlos y poner en marcha las medidas necesarias para eliminarlos de nuestro lenguaje y de nuestro comportamiento, potenciando aquellos aspectos que quedan anulados por el hecho de asumir los roles de género: la afectividad en los varones o el desarrollo profesional en las mujeres.



CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

Fomentar cambios de actitudes en el municipio favorables con la conciliación de la vida laboral y familiar.

► Divulgar y sensibilizar a la población en general para el acceso a los recursos sociales de conciliación de la vida personal, familiar y laboral que existen en nuestro municipio.

• ACCIONES

- Potenciar la vida laboral de las mujeres del municipio, sensibilizando y facilitando la conciliación de la vida laboral, personal y familiar promoviendo cambios en horarios flexibles.
- Crear un compromiso desde el Ayuntamiento para que favorezca la conciliación personal, familiar y laboral, flexibilizando horarios de trabajo.
- Instar a la Junta de Personal de la Administración Local para incluir acciones de conciliación desde la perspectiva de género.
- Realizar actividades de sensibilización dirigidas a toda la población sobre el reconocimiento de la conciliación como un derecho social.



► Sensibilizar y concienciar a la población en torno al reparto igualitario de las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes.

- ACCIONES:

- Realizar campañas de sensibilización entre la población general y, específicamente, masculina y joven, para intensificar la idea de compartir en igualdad el trabajo doméstico, los cuidados y las responsabilidades familiares, conociendo las ventajas del equilibrio en el reparto igualitario.
- Introducir contenidos formativos respecto a la conciliación en Centros Escolares, Escuelas Taller, Programa de Empleo, Programa de Garantía Juvenil, Centro de Día.

► Sensibilizar al empresariado y a la asociación de comercio en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

- ACCIONES:

- Asesorar y apoyar técnicamente a las empresas del municipio, que deseen implantar programas o medidas de conciliación en sus empresas.
- Dotar de un premio a aquellas empresas del municipio que faciliten en su plantilla la conciliación.
- Instar a la Asociación de Comercio a impartir talleres de sensibilización en la conciliación en la pequeña y mediana empresa del municipio.



LA DIFERENCIA NO ES DIFERENTE

INTEGRACIÓN

DISCRIMINACIÓN



INCLUSIÓN SOCIAL



“La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de Derechos Humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo, necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz”.

Carta de Beijing (1995)



MUJER VIUDA, AMAS DE CASA

PERSONAS MAYORES

INMIGRACIÓN

DISCAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL

**INCLUSIÓN SOCIAL Y
SERVICIOS SOCIALES**

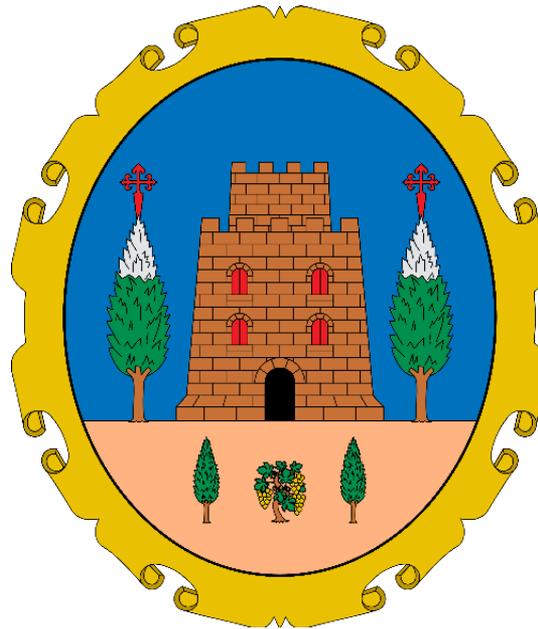
COLECTIVO L.G.T.B.I

INTEGRACIÓN

DIVERSIDAD

TOLERANCIA

ÁREA III INCLUSIÓN SOCIAL



**MOCIÓN PRESENTADA EN EL AYUNTAMIENTO
DE CEHEGÍN PARA LLEVAR A CABO PROPUESTAS
LGTBI
(Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e
Intersexuales) POR UN CEHEGÍN MÁS
IGUALITARIO Y PRÓSPERO**

**Aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos.
Julio de 2016**



La discriminación a causa de diversos motivos (el origen racial o étnico, la edad, enfermedad mental y física, la orientación sexual, la religión, las convicciones) está prohibida por ley. La legislación vigente (Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social) reconoce dos tipos de discriminación: directa o indirecta.

Es necesario trabajar la diversidad sexual y cultural para defender los derechos de todas aquellas personas que sufren discriminación.

Es posible combatir los prejuicios para aceptar la diversidad, aquellos que originan discriminación y exclusión a partir de la orientación sexual, grupos que tienen características corporales, familiares, culturales y sociales distintas y ello se tiene que hacer desde acciones concretas como la educación y sensibilización en valores.

La exclusión social se manifiesta en varios ámbitos, en el económico está presente la pobreza, en el laboral la situación de paro, y no tener acceso a la vivienda. También se ve patente en el ámbito formativo, con el analfabetismo; en el ámbito cultural, con la desigualdad en el acceso a la cultura; y, en especial, en el sociosanitario, ya que éste colectivo padece enfermedades de riesgo social. Todo ello repercute en el ámbito social por el motivo de que esa vulnerabilidad y debilidad les hace no poder disfrutar en plenitud de sus derechos cívicos.

Existen diversos colectivos que necesitan una especial protección social, por lo que es necesario hacer hincapié en la atención a las necesidades de las personas que se encuentran en un proceso de exclusión social.

Es importante la coordinación de las distintas organizaciones para realizar una atención personalizada en mujeres que sufren doble discriminación. En la sociedad, la diversidad produce un riesgo de exclusión social por razones económicas o sociales. La pobreza y el limitado acceso a los servicios sociales se vive de forma diferenciada por razón de sexo. Las mujeres son las que más padecen la pobreza (feminización de la pobreza) por la dependencia económica y el empeoramiento de sus condiciones de vida. Es necesario dar visibilidad a las mujeres que día a día superan esas barreras para poder ejercer sus derechos, promoviendo su participación en la sociedad en todos sus ámbitos. Hay que seguir trabajando en la intervención social, ya que la erradicación de la discriminación por razón de género, es un derecho moral, clave en el progreso humano. Para conseguir la plena inclusión social es necesario establecer acciones efectivas para abrazar la diversidad cultural, social y sexual.

En este marco resulta fundamental la acción educativa de la sociedad: familia, escuela y Ayuntamiento; que permita formar actitudes sociales y personales para prevenir, detectar y hacer frente a la exclusión social.



Luchas por la inclusión social de aquellos colectivos que están en situación de especial vulnerabilidad y prevenir las causas sociales que provocan la exclusión social.

► **Impulsar la perspectiva de género en todos los programas y actividades de inclusión social.**

• **ACCIONES:**

- Considerar de necesaria importancia que se lleven a cabo prestaciones económicas para mujeres en riesgo de exclusión social.
- Apoyar las iniciativas sociales de grupos de voluntariado que incidan sobre los problemas específicos que afectan a las mujeres.
- Fomentar iniciativas preventivas dirigidas a mujeres que, por su pertenencia a una determinada etnia, nacionalidad, religión, opción sexual o padecer algún tipo de discapacidad; se encuentren en una situación de discriminación.
- Desarrollar programas de prevención dirigidos a mujeres con cargas familiares no compartidas y con escasos o nulos recursos, que contemplen, entre otros objetivos, su incorporación al mundo laboral, con especial atención a las mujeres jóvenes o con discapacidad.
- Fomentar la relación y la aproximación entre los Centros Municipales de Servicios Sociales y el tejido asociativo de mujeres a través de los foros de participación.
- Atender de forma prioritaria, desde los Servicios Sociales, a aquellas mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad.



➤ Apoyar la no discriminación social, y asesorar desde el Centro de Mujer, Igualdad y Progreso Social.

• ACCIONES:

- Organizar cursos, jornadas y seminarios de formación para el personal de Servicios Sociales sobre los conceptos de igualdad de oportunidades y características de las mujeres en distintas situaciones.
- Impulsar talleres de ciudadanía, basados en la tolerancia, para erradicar la discriminación social a los colectivos a causa de una identidad de género, sexual, cultural, raza determinada o condición social, para luchar contra la xenofobia y homofobia.
- Asesorar, informar y formar a la mujer desde todas las áreas (empleo, inclusión social, asociacionismo, salud, medio ambiente, cultura y educación, Violencia de Género, etc) como centro de atención integral.

➤ Establecer e impulsar programas dirigidos a la atención de mujeres en situaciones de riesgo de exclusión social.

• ACCIONES:

- Favorecer el acceso a la vivienda social de adjudicación municipal dando prioridad a mujeres en riesgo de exclusión social, en el caso que legalmente sea posible.
- Fomentar programas de formación para el empleo y favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad o enfermedad mental.
- Crear la coordinación con los recursos existentes en la acogida para mujeres en situación de exclusión social.



- Apoyar a las asociaciones que realizan actividades en el área de enfermedad física o mental e inclusión social.
- Subvencionar proyectos de apoyo a las asociaciones para que sigan en la investigación de las enfermedades raras.
- Coordinar a las asociaciones sociales y Policía Local, para velar por las mujeres en riesgo de exclusión social, que viven situaciones de riesgos como la discriminación y la Violencia de Género

► **Mejorar las condiciones para una calidad de vida digna de la población de mujeres mayores en el municipio.**

• **ACCIONES:**

- Fomentar actividades y/o servicios que mejoren la calidad de vida de las personas mayores.
- Introducir en las actividades y espacios específicos de los mayores los conceptos de Igualdad de Oportunidades y perspectiva de género, además del fomento del asociacionismo.
- Organizar mediante voluntariado mini talleres de lectura y escritura para personas mayores en sus domicilios, propiciando una vida digna.
- Desarrollar programas que atiendan a la doble discriminación de grupos de mujeres con necesidades específicas: (mujeres inmigrantes, discapacitadas, mayores con pensión mínima).
- Coordinar desde las asociaciones, Centro de Día y/o Asociación de pensionistas, actividades de información que faciliten la autonomía personal de las personas mayores.
- Divulgar las acciones de sensibilización del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, a través de espacios en los que las personas mayores se relacionen.
- Promover el Servicio de Teleasistencia para personas mayores



► Coordinarse con los departamentos de las distintas áreas para analizar cada una en profundidad y llevar a cabo actuaciones concretas con los distintos colectivos.

- ACCIONES:

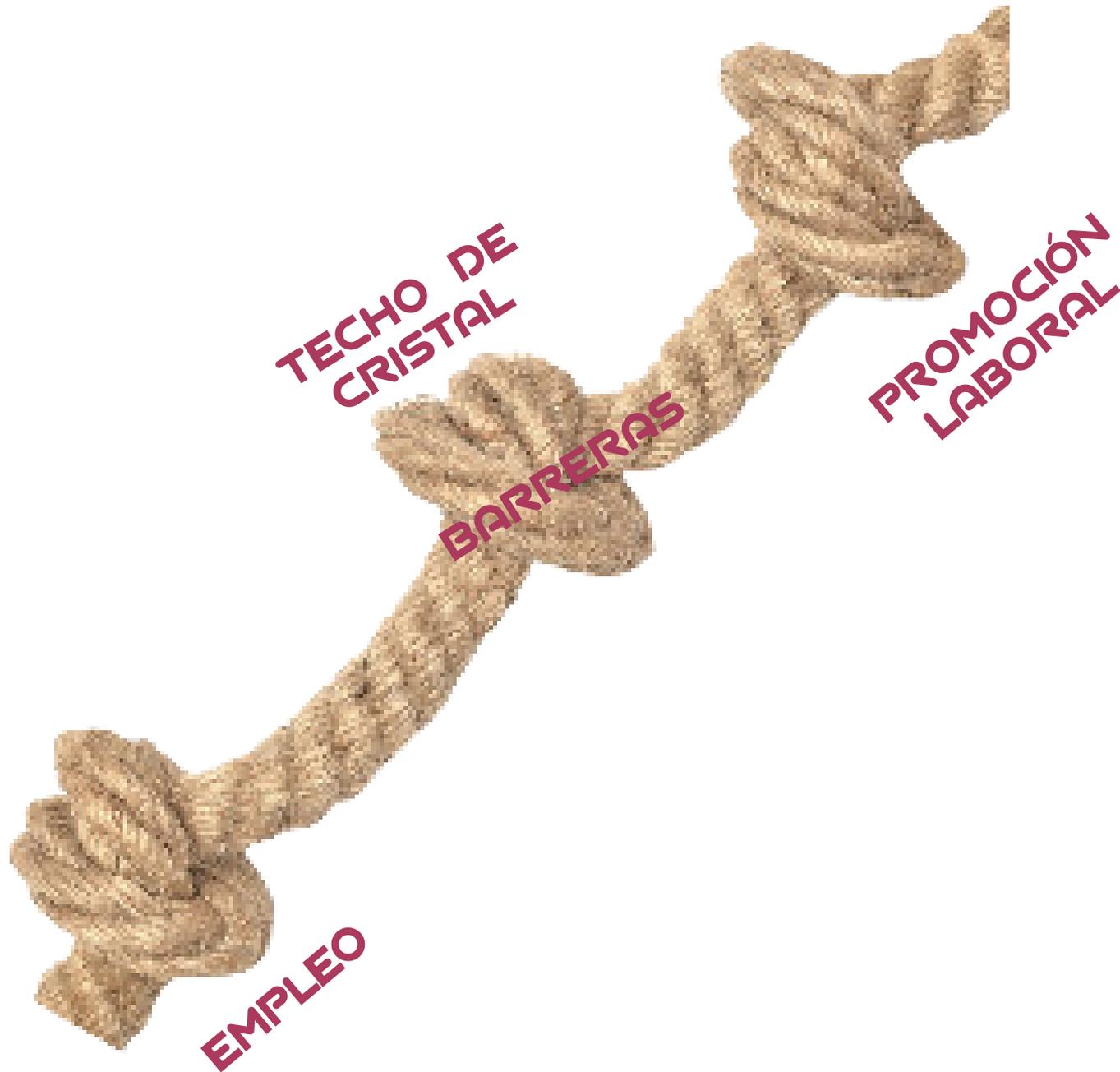
- Subvencionar talleres de crecimiento personal (autoestima, risoterapia, habilidades sociales, inteligencia emocional , memoria etc) para los colectivos que padecen discriminación social.
- Diseñar programas dirigidos a la inserción socio-laboral, a través de la participación social, para personas que padecen riesgo de exclusión social.
- Impulsar acciones de ocio y tiempo libre en los colectivos más discriminados.
- Establecer un protocolo de actuación conjunta con las asociaciones para personas que sufren una especial vulnerabilidad por diferentes circunstancias (discapacidad, drogodependencia, etc)
- Potenciar programas de empleo que favorezca la inserción laboral y social de mujeres y hombres con enfermedad física o mental y drogodependientes impulsando su presencia en la Mesa Local de Empleo.
- Realizar talleres de lenguaje de signos que favorezca la integración social.
- Realizar talleres para inmigrantes de técnicas de apoyo al estudio, clases de español e informática.



► Trabajar desde el Consejo Municipal de Mujer, Igualdad Social y Progreso Social, la discriminación por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género.

- ACCIONES:

- Apoyar la formación de asociaciones sin ánimo de lucro de colectivos LGTBI para trabajar la diversidad sexual, familiar y de identidad sexual y de género en el respeto y la tolerancia.
- Realizar campañas y acciones en cualquier sector público o privado (laboral, civil, educativo, económica) para prevenir, atender y corregir la discriminación por identidad de género y orientación sexual.
- Ofrecer atención integral a cualquier persona que sufra violencia o acoso por su condición sexual.
- Cambiar los formularios administrativos para que sean inclusivos con la diversidad familiar.
- Promover y apoyar campañas del colectivo LGTBI (poner bandera, animar a la denuncia de agresiones y delitos de odio, etc).
- Apoyar a través de subvenciones cualquier iniciativa y a la creación de asociaciones sin ánimo de lucro en defensa de los colectivos LGTBI.
- Acciones de información sobre la orientación sexual e identidad de género entre personas mayores, Centros de Día, Asociación de Pensionistas, etc.
- Informar mediante talleres y charlas a las madres y padres sobre las necesidades psicológicas de sus hijos e hijas LGTBI en centros educativos y AMPAS.





“La igualdad de mujeres y hombres será garantizada en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución”

Art.23 Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.



EMPRESAS

AUTOEMPLEO

EMPREDEDORIA

EMPLEO

ORIENTACIÓN LABORAL

BRECHA SALARIAL

ACOSO LABORAL

PROMOCIÓN LABORAL

ÁREA IV

EMPLEO



8 marzo 

Día Internacional de los Derechos de la Mujer

“Dediquemos una financiación sólida, una valiente labor de promoción y una férrea voluntad política de alcanzar la igualdad de género en todo el mundo; no hay ninguna mayor inversión en nuestro futuro común”

Ban Kimon - Secretario general de las Naciones Unidas



La incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo constituye un importante elemento del cambio social que se ha producido en nuestro municipio en los últimos años. Pero este proceso no se ha hecho en igualdad de condiciones ya que ha ido acompañado de limitaciones y dificultades para las mujeres como son la feminización del desempleo y discriminación salarial. Por tanto, persiste aún discriminación de género en materia de empleo, lo que se hace patente en los principales indicadores de la actividad económica.

El mercado de trabajo sigue siendo un entramado tortuoso que impide que las mujeres desarrollen su carrera profesional y lleguen a los puestos de toma de decisiones. El empresariado femenino es un importante factor de empoderamiento para las mujeres.

Cuando una mujer decide dedicarse a su carrera profesional, se encuentra obstáculos, trabas invisibles que le impiden la promoción laboral. Las desigualdades de la mujer en el mercado laboral se manifiestan mediante los términos “Techo de Cristal” y “Suelo Pegajoso”. Estas son barreras o losas que impiden a la mujer crecer en el mundo laboral padeciendo el problema de depender económicamente y emocionalmente de la pareja. El techo de cristal es una barrera invisible en la carrera laboral de las mujeres difícil de traspasar, que les impide seguir avanzando. Esa invisibilidad es lo que hace que esa superficie sea difícil de detectar. El “suelo pegajoso” es la causa de que muchas mujeres se queden pegadas en la promoción laboral. Los estereotipos y los roles tradicionales asignados a las mujeres hacen

que queden relegadas a las labores domésticas y afectivas, quedando éstas alejadas de las responsabilidades en cargos de poder y autoridad. Las mujeres que más suelen estar afectadas por esta barrera son las mujeres inmigrantes y las mujeres rurales. Se debe potenciar el empoderamiento y el liderazgo para fomentar el cambio de actitudes en las mujeres.

La diferencia entre las tasas de actividad de mujeres y hombres en el municipio muestra que ellas están a una gran distancia de su plena incorporación al mundo laboral en igualdad con los hombres. Este área tiene gran importancia para la política social que lleva a cabo este Ayuntamiento. Desde la Administración Local se intenta impulsar la formación, el empleo y el autoempleo para conseguir el objetivo de la incorporación equitativa de mujeres y hombres al mercado laboral.

Desde el Ayuntamiento hay que poner los cimientos que favorezcan las condiciones de trabajo y los salarios para conseguir dignificar la vida laboral de las personas, combatiendo la brecha salarial y la brecha de género. Además se considera prioritario impulsar acciones en el empleo de mujeres con especial vulnerabilidad.



Fomentar las posibilidades de acceso al empleo y el autoempleo en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades de las mujeres en el municipio, planteando acciones positivas para favorecer su incorporación al mercado laboral.

► Promocionar el CPEC (Centro de Promoción Económica de Cehegín) para informar, formar y asesorar a las personas que deseen incorporarse al mercado laboral y acceder al autoempleo.

- ACCIONES:

- Ofrecer los viveros de empresas a mujeres y hombres que deseen emprender un negocio.
- Potenciar los recursos del CPEC como espacio para el emprendimiento.
- Asesorar, informar y formar a empresas, desempleados/as y a trabajadores/as, sobre su proyecto de empresa.
- Impulsar la bolsa de empleo para personas en paro, dando prioridad a mujeres en riesgo de exclusión social, si legalmente sea posible.
- Ofrecer desde el CPEC talleres, cursos de técnicas de empleo, jornadas de planes de empleo, etc.
- Favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las mujeres que asisten a cursos de formación dotando los espacios adecuados.
- Favorecer el acceso de la población, en general, y de la mujer, en particular, a los distintos niveles educativos y/o formativos y promocionar la formación ocupacional.
- Impartir talleres dentro de programas de Garantía Juvenil para jóvenes que se formen en el empleo y autoempleo.
- Estimular y apoyar desde el CPEC la actividad empresarial de la población, en general, y de la mujer en particular.



- Prevenir la discriminación por razón de sexo o género en el acceso al empleo.
- Fomentar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en las empresas.
- Combatir desde el CPEC la discriminación basada en la brecha salarial y de género.
- Fomentar desde el CPEC el emprendimiento femenino, apoyando la creación de empresas y el autoempleo.

► **Potenciar la contratación e incorporación de mujeres en sectores de empleo donde están poco representadas.**

- **ACCIONES:**

- Formar al personal del CPEC, emprendedores/as y al personal de los distintos recursos laborales en los conceptos de igualdad de oportunidades y perspectiva de género.
- Promover la empleabilidad de mujeres pertenecientes a grupos especialmente vulnerables.
- Informar a la población femenina de las posibilidades de incorporación a trabajos tradicionalmente masculinizados y de las ventajas que pueden tener los mismos.
- Ofertar e incidir en la contratación de mujeres dentro de los Planes de Empleo Municipales más masculinizados, si legalmente sea posible.
- Promocionar las escuelas de verano para potenciar la conciliación de madres y padres en la jornada completa.
- Promover el módulo de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en escuelas taller, talleres de empleo y programas de garantía social.



- Conciliar la actividad de formación de la familia que tienen hijos/as a su cargo para que accedan a actividades y talleres de formación en el empleo mediante un servicio de guardería durante esas horas de formación.
- Incluir programas de promoción y empleo dirigido a mujeres víctimas de Violencia de Género y en riesgo de exclusión social.
- Instar a que el Plan de Promoción Económica de Cehegín siga teniendo en sus objetivos a la mujer emprendedora en el

► Establecer acciones dirigidas al sector empresarial del municipio, para intervenir ante el acoso sexual y acoso por razón de sexo o género en el empleo.

- ACCIONES:

- Realizar actividades de sensibilización municipal interna y externa a la población para informar y prevenir sobre el acoso sexual y por razón de sexo o género en el trabajo.
- Coordinarse con los sindicatos municipales y otras instituciones para conocer la realidad del acoso sexual y acoso por razón de sexo o género en las empresas y Administraciones.
- Cumplir por parte de la Administración Local la adhesión al manifiesto de la OMEP (Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales).



➤ Establecer la comunicación con las empresas locales para determinar las posibilidades reales de empleo de las mujeres en cada sector del municipio.

- ACCIONES:

- Informar al empresariado local de las ventajas de la contratación de mujeres en aquellos oficios en los que están menos representadas.
- Apoyar la realización de encuentros con el empresariado para informar de las posibilidades de contratación de las mujeres, en especial a las que se encuentran en difícil situación de empleabilidad.
- Animar y apoyar a las mujeres empresarias facilitando financiación favorable en el emprendimiento femenino.
- Eliminar la barrera del techo de cristal para que las mujeres tengan promoción y ascenso en el puesto de trabajo y en el salario dentro de las empresas.
- Asesorar desde el CPEC a las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas).

➤ Realizar talleres de técnicas de empleo y autoempleo para favorecer la inserción de los colectivos más discriminados.

- ACCIONES:

- Seguir apoyando el programa “empleo con apoyo” dirigido al colectivo de drogodependientes para favorecer su inserción laboral.
- Apoyar iniciativas y talleres de integración e inserción laboral en mujeres y hombres con discapacidad física y mental.
- Promover el espíritu emprendedor y el autoempleo en Garantía Juvenil a través de la formación.



► Hacer un análisis de la realidad de la inserción laboral en el municipio para propiciar el acceso de la mujer a puestos de trabajos dignos.

- ACCIONES:

- Potenciar el Centro de Promoción Económica de Cehegín a través de un itinerario de inserción laboral y técnicas de búsqueda de empleo.
- Hacer un estudio por parte del CPEC sobre las demandas de empleo de las mujeres del municipio en base a su Currículum Vitae.
- Programar desde el CPEC talleres en mejora de técnicas de ventas destinados a comerciales.
- Firmar convenios desde el CPEC para favorecer programas de integración social para el empleo.
- Hacer una difusión desde el CPEC para que las mujeres puedan acceder al Vivero de Empresas y al Plan de Fomento Industrial.
- Seguir potenciando el Plan de Empleo Local para personas en riesgo de exclusión social.
- Potenciar la formación en el autoempleo.
- Fomentar el cooperativismo con UCOMUR (Unión de Cooperativas Murcianas).
- Potenciar el autoempleo femenino.
- Realizar jornadas para favorecer y potenciar el emprendimiento de las mujeres.





“Las Administraciones Públicas de la Región de Murcia facilitaran el acceso de las mujeres a la cultura, divulgarán las aportaciones de éstas a todas las manifestaciones culturales, e incentivarán producciones artísticas y culturales que fomenten los valores de igualdad de mujeres y hombres, especialmente en aquellas disciplinas artísticas donde la presencia de las mujeres es minoritaria”

**Art. 35, Ley 7 / 2007, del 4 de Abril,
para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de protección contra la Violencia de Género
de la Región de Murcia**



JUVENTUD

CENTROS EDUCATIVOS

CAMBIO CULTURAL

DIVERSIDAD CULTURAL

EDUCACIÓN Y CULTURA

DEPORTES

EDUCAR EN VALORES

RUPTURA DEL LENGUAJE SEXISTA

ÁREA V

EDUCACIÓN Y CULTURA
DEPORTES Y JUVENTUD



La Educación y la Cultura son herramientas necesarias para transmitir el conjunto de valores de una sociedad. La Educación en valores de respeto, solidaridad y cooperación se ha convertido en un reto en los últimos años. Es necesario educar a nuestra población infantil, adolescente y juvenil en valores, como una forma de prevenir situaciones de conflicto social y para mejorar la convivencia evitando, la discriminación y el sexismo en los procesos educativos y culturales.

La contribución de la educación al logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio básico a todos los niveles, incluso para sensibilizar y educar contra la Violencia de Género y en el respeto basado en la igualdad.

Desde este Plan se impulsa la coeducación por entender que es el planteamiento educativo cuyo objetivo es la desaparición progresiva de las desigualdades de género, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. Este planteamiento educativo es fundamental a la hora de abordar la Violencia de Género.

La Cultura significa la transmisión de valores positivos asociados a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como para el desarrollo de un trabajo en torno al cambio de valores. En este contexto, la cultura se muestra como un medio para trabajar esa metamorfosis en el ámbito de los valores, como a través del fomento de prácticas culturales y deportivas igualitarias.

En el ámbito cultural y artístico se establece como eje aumentar la creación y difusión cultural y artística de las mujeres y también aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad.

Respecto al ámbito de los medios de comunicación locales, se propone incrementar la presencia y participación de las mujeres en ellos. Es de enorme importancia considerar dentro del área cultural la ruptura de estereotipos. Así como, es primordial la enseñanza y educación en un lenguaje no sexista, ya que detrás existe una invisibilización de las mujeres y sus logros.

Se proponen actuaciones de sensibilización, formación, asesoramiento y participación dirigidas al municipio de Cehegin, para lograr que las personas se relacionen libres de prejuicios y estereotipos, para conseguir, como objetivo, una sociedad basada en la tolerancia y en el respeto. Un municipio que abraza la diversidad cultural a la sociedad crecer en igualdad.



ÁREA: EDUCACIÓN Y CULTURA

Promover la igualdad en el acceso de la población en todos los ámbitos educativos y favorecer su nivel cultural.

ÁREA EDUCACIÓN:

► Favorecer la ruptura de estereotipos y el lenguaje sexista para conseguir un cambio cultural en centros educativos y formativos.

• ACCIONES:

- Sensibilizar y educar para el cambio de actitudes y comportamientos sexistas en la escuela y en cualquier ámbito social del municipio, eliminando los roles estereotipados.
- Incorporar principios de coeducación en esas actividades que dependen de la Administración Local, escuelas infantiles, escuelas deportivas, escuelas de padres y madres, AMPAS.
- Promover y apoyar la incorporación de contenidos relacionados con la adquisición y transmisión de valores no sexistas en las actividades de formación a equipos profesionales y técnicos (empresarial, educativo, sindical, cultural, asociativo, político).
- Establecer en los Centros Educativos la ruptura del lenguaje sexista en los documentos, tablón de anuncios e incluso a la hora de impartir el temario, teniendo en cuenta un lenguaje inclusivo de género.
- Formación y sensibilización del profesorado dentro de la perspectiva de género.



► Establecer las acciones necesarias para conseguir la igualdad de oportunidades en los centros educativos.

• ACCIONES:

- Promover la eliminación de comportamientos y conductas sexistas así como estereotipos en los materiales educativos, folletos, documentos y/o carteles, que supongan discriminación entre mujeres y hombres.
- Establecer la coordinación entre la cultura, educación, deportes y el área de igualdad.
- Colaborar con las AMPAS en cualquier tema relacionado con la igualdad, coeducación y conciliación.
- Promover en la escuela de adultos la adquisición de conocimientos de alfabetización en las mujeres mayores, así como el acceso a las nuevas tecnologías.
- Participar en programas junto a los colegios e institutos dirigidos a la promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género y acoso escolar (bullying).
- Establecer un protocolo de actuación junto al personal técnico municipal en absentismo escolar y el/la Policía Tutor/a para detectar e intervenir en casos de abandono escolar en niñas y niños, y adolescentes.
- Impartir e intervenir mediante talleres, en colegios e institutos para educar en valores en el hogar dirigido a niñas, niños, y adolescentes.
- Informar desde los centros escolares e institutos sobre el peligro de las drogas, previniendo su consumo.
- Realizar talleres para adolescentes sobre el uso adecuado del móvil y prevenir comportamientos discriminatorios y de acoso escolar.
- Incluir la perspectiva de género dentro de los programas del absentismo escolar.



► Establecer una serie acciones para que los equipos directivos y de orientación de colegios e institutos, así como el conjunto de la comunidad educativa, trabajen en el centro la diversidad sexual, familiar y de identidad de género en la tolerancia y el respeto de esos colectivos.

• ACCIONES:

- Ofrecer desde los Centros escolares información en los tabloneros de anuncios sobre las normas de respeto hacia la diversidad social, sexual y cultural.
- Poner en marcha iniciativas en los centros educativos y Espacio Joven para erradicar prejuicios y estereotipos por identidad de género.
- Impartir talleres para educar en valores en el centro y en el hogar, en los colegios e institutos para niñas, niños y adolescentes, con el fin de erradicar cualquier tipo de acoso verbal, social, escolar, o cibernético.
- Divulgar la información necesaria a través del Espacio Joven, colegios, institutos; para luchar por una educación libre de acoso por identidad de género, orientación sexual o cualquier condición social (homofobia, xenofobia), implicando a toda la comunidad educativa.
- Incorporar programas y acciones contra el acoso escolar, Violencia de Género o discriminación por identidad de género, orientación sexual o cualquier condición social; para erradicar comportamientos discriminatorios.
- Trabajar desde los centros educativos la diversidad sexual y de género y la prevención de la discriminación por ello mediante dinámicas grupales.
- Seguir potenciando la figura de los/as corresponsales juveniles en los institutos que sirvan de mediadores/as en la educación en valores y en la erradicación de la discriminación social.



ÁREA CULTURA:

► Incluir la perspectiva de género en las actuaciones y acciones culturales del municipio, facilitando la visibilización de las mujeres en las distintas manifestaciones culturales y deportivas.

• ACCIONES:

- Establecer un nexo de unión entre la Casa de la Cultura (Centro Cultural Adolfo Suárez) y el área de igualdad con el fin de que se promuevan actividades dentro de la Igualdad de Género.
- Impulsar cada año actividades culturales que reivindican los derechos de la mujer, promovidos por el Área competente en Mujer e Igualdad.
- Conmemorar cada año el acto del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y el 25 de noviembre, Día Contra la Violencia de Género, junto a la red de asociaciones y el Área competente en Mujer e Igualdad.
- Seguir promoviendo exposiciones itinerantes desde la Biblioteca sobre mujeres.
- Promover en la Casa de la Cultura (Centro Cultural Adolfo Suárez) que se contrate, en la semana cultural de teatro aficionado, obras de teatro reivindicativas sobre el tema de la Violencia de Género y los derechos de la mujer, así como aquellas que promuevan la visibilidad de colectivos discriminados.
- Potenciar la animación a la lectura de poemas y libros sobre temas de igualdad y Violencia de Género en los clubes de lectura.
- Impulsar el Club de lectura desde los distintos colectivos para que se lean libros sobre temas de mujer.
- Coordinar, junto a servicio de biblioteca, la compra o adquisición de libros sobre temas de igualdad.



- Potenciar que durante la semana del libro se promuevan libros sobre escritoras.
- Apoyar a las mujeres que destacan en cualquier faceta del arte: música, escritura, pintura, etc.
- Animar a las mujeres escritoras, pintoras, músicos, fotógrafos/as, para que participen en las actividades del municipio, programa de fiestas, concursos literarios, eventos, etc.
- Fomentar la lectura y la escritura mediante talleres de animación a la lectura y talleres de escritura creativa.
- Favorecer desde la ludoteca municipal talleres para niños y niñas, cuentacuentos infantiles, teatro de guiñol, y dinámicas con emociones, entre otros; motivando el aprendizaje sobre temas de igualdad.
- Establecer que toda la divulgación cultural sobre temas de mujeres, como folletos, carteles, diplomas, carpetas; lleven el logotipo del II PMIO, evitando el lenguaje sexista.
- Potenciar y difundir la sección especializada en temas de mujer en las Bibliotecas Municipales y Centros de Juventud como base documental y de consulta para toda la población.
- Impulsar la creación, en la Biblioteca Municipal, de clubes de lectura que potencien la igualdad y la perspectiva de género.
- Potenciar la cultura y el hábito de la lectura sobre temas de igualdad en el municipio a través de la realización de talleres a la animación a la lectura y foros literarios.
- Fomentar la animación a la lectura en el Centro Social de las Pedanías.



ÁREA DE DEPORTE:

► Promover la práctica deportiva y la adopción de hábitos saludables en el municipio.

• ACCIONES:

- Fomentar la participación de las mujeres de las distintas edades en actividades deportivas, planificando actividades y nuevos programas que se adapten a sus necesidades personales.
- Eliminar los obstáculos para la práctica igualitaria entre hombres y mujeres del deporte, ocio y tiempo libre.
- Garantizar la existencia de espacios íntimos en las instalaciones deportivas, facilitando su uso, en el caso que fuera necesario o lo deseen, a personas que lo necesiten.
- Condenar la discriminación por orientación sexual o identidad de género en el ámbito del deporte.
- Promover la participación de mujeres y hombres en las distintas actividades deportivas.
- Seguir subvencionando actividades al aire libre, para potenciar las relaciones sociales de hombres y mujeres en igualdad.
- Incentivar de forma económica y social la creación de categorías femeninas en los clubes deportivos del municipio.
- Promover la práctica deportiva en los colectivos más discriminados.



ÁREA DE JUVENTUD:

► Implantar la política de igualdad en las actividades del Espacio Joven.

• ACCIONES:

- Seguir trabajando a través de la Mesa de Drogodependencias para prevenir y tratar los problemas de la adolescencia y juventud.
- Desarrollar campañas de prevención de drogodependencias, atendiendo al consumo diferencial de chicos y chicas.
- Impartir talleres para jóvenes para concienciar y sensibilizar sobre el peligro del consumo de drogas y otras adicciones.
- Promover la participación equilibrada de chicos y chicas en órganos de participación, en la Mesa de Drogodependencias juvenil, a través de los/as corresponsales juveniles.
- Poner en marcha programas de prevención de la anorexia y bulimia y otras adicciones con enfoque de género, que creen una imagen saludable de las mujeres, rompiendo estereotipos sexistas.
- Difundir campañas de educación afectivo- sexual entre adolescentes que prevenga la violencia en las relaciones de pareja y el acoso sexual.
- Facilitar formación al personal del Espacio Joven en ocio y tiempo libre con perspectiva de género.
- Impartir talleres de prevención y tratamiento de cualquier tipo de acoso: verbal, social, escolar (bullying), cibernético (WhatsApp, redes sociales), simbólico; para adolescentes.
- Asesorar, orientar e informar desde el Centro de Mujer, Igualdad y Progreso Social, a padres y madres cuyas hijas e hijos tenga cualquier tipo de problema en Violencia de Género o cualquier tipo de acoso.



► Coordinar y propiciar, desde el Área competente en Mujer e Igualdad, campañas sobre concienciación y sensibilización para trabajar en contra de la discriminación por identidad de género u orientación sexual.

• ACCIONES:

- Apoyar a cualquier asociación joven sin ánimo de lucro del colectivo LGTBI para trabajar la diversidad sexual, familiar y de identidad de género, en el respeto y la tolerancia a estos colectivos.
- Poner en marcha iniciativas en centros educacivos y Espacio Joven para erradicar prejuicios y estereotipos por orientación sexual e identidad de género.
- Realizar en el espacio joven talleres de autoestima e inteligencia emocional para adolescentes.
- Prevenir conductas en el Espacio Joven de discriminación a colectivos LGTBI mediante actividades juveniles de ocio y tiempo libre a través de la formación en valores de los/as mediadores/as juveniles, animadores/as juveniles y corresponsales.
- Realizar talleres afectivo - sexuales y de prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual para jóvenes.



INFORMACIÓN

DIVULGACIÓN

BUZÓN DE SUGERENCIAS

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA**

GABINETE DE PRENSA

PUBLICIDAD

SENSIBILIZAR

REDES SOCIALES

ÁREA VI

MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NUEVAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA



MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN “Una lengua que no se modifica sólo está entre las lenguas muertas”

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y de las redes sociales hace que se establezca una representación estereotipada de la imagen de las mujeres. Los avances conseguidos sobre la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres se ven, a menudo, mermados y obstaculizados por la imagen que de las mujeres se proyecta en algunas ocasiones. Todo ello contribuye a que se produzca en nuestros días el llamado “tratamiento sexista” de la imagen de la mujer, la discriminación y la desigualdad de oportunidades.

La escuela y la familia son cada vez más preponderantes en la transmisión de una imagen estereotipada de las mujeres. Es primordial la labor social que hacen los medios de comunicación en la Igualdad y en la erradicación de la discriminación de género y social.

Es un deber de los medios de comunicación defender los derechos de las mujeres que sufren cualquier tipo de acoso, crítica personal, ensañamiento en las redes sociales o en la vida pública, que atente contra su dignidad.

Desde los medios de comunicación se debe establecer la ruptura del lenguaje sexista, utilizando un lenguaje inclusivo, nombrando en masculino y femenino, con el fin de visibilizar la presencia de las mujeres.

Promover que los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información sean los mecanismos idóneos para hacer llegar a todas las personas del municipio la información en materia de igualdad de oportunidades.

► Promover el acceso a las nuevas tecnologías en igualdad de condiciones.

• ACCIONES:

- Favorecer las relaciones entre asociaciones y ciudadanos/as del municipio a través de las redes sociales.



- Divulgar el II Plan de Oportunidades en las redes sociales para darlo a conocer.
- Establecer como prioritaria la formación en las nuevas tecnologías de la ciudadanía.
- Garantizar que el acceso desde los equipos informáticos de los Centros Públicos a la información sobre LGTBI no sea obstaculizado por el empleo de filtros o cortafuegos informáticos.

➤ **Implantar el principio de igualdad desde los medios de comunicación en la difusión de la información, redes sociales y en publicidad.**

• ACCIONES:

- Instar al Gabinete de Prensa y Comunicación y a los medios de comunicación locales a la promoción y divulgación de una imagen no sexista y a la utilización del lenguaje inclusivo, rompiendo estereotipos.
- Potenciar desde la Web Municipal, redes sociales y medios de comunicación la ruptura de una imagen y lenguaje sexista y la transmisión de estereotipos de género (documentos, folletos, propaganda, programas locales, anuncios, etc)

➤ **Divulgar y publicar una imagen no sexista y no discriminatoria de las mujeres en las campañas municipales publicitarias y en los medios de comunicación del municipio.**

• ACCIONES:

- Difundir a través de campañas la sensibilización y concienciación a la ciudadanía del respeto y tolerancia a colectivos discriminados.
- Crear, desde el Centro de Mujer, Igualdad y Progreso Social, una plataforma para defender, desde los medios de comunicación, cualquier ciber-acoso y ensañamiento que atente contra la imagen o dignidad de la mujer, así como de cualquier colectivo
- Realizar campañas publicitarias que favorezcan la visibilización social de los colectivos LGTBI, fomentando el respeto a la diversidad sexual.



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

La participación ciudadana y transparencia debe convertirse en un eje estratégico en el gobierno municipal. Ésta es un área prioritaria en este proyecto para conseguir un gobierno más transparente y participativo. Es un compromiso a nivel político incorporar la participación ciudadana como medio para lograr un gobierno municipal más democrático.

Implantar el proceso de Participación Ciudadana y Transparencia en todas las áreas como eje estratégico del municipio.

► **Orientar la acción del Gobierno Municipal en el fomento y desarrollo de la Participación Ciudadana y la Transparencia.**

• ACCIONES:

- Favorecer la participación ciudadana a través de cualquier medio de comunicación del Ayuntamiento (redes sociales, web del Ayuntamiento, buzón de sugerencias, tablón de anuncios, encuestas), que garantice la transparencia en la actuación pública municipal.
- Ofrecer el derecho a cualquier información o trámite de la Administración Local a toda la ciudadanía del municipio mediante solicitud previa en la Oficina de Atención a la ciudadanía.
- Facilitar la publicación activa y el derecho a la información pública garantizando el acceso de toda la ciudadanía del municipio a la información relevante en cualquier ámbito del municipio.
- Planificar y organizar todas las acciones relacionadas con el proceso de participación ciudadana y transparencia en todas las áreas planteadas en este proyecto.
- Coordinar cada área con la Participación Ciudadana y Transparencia en el municipio.
- Mejorar las herramientas y los cauces de gestión para la Participación Ciudadana en el municipio.
- Crear el Consejo Municipal de Mujer, Igualdad y Progreso Social como órgano de Participación Ciudadana.
- Dotar un espacio en el Portal de Transparencia al Consejo Municipal de Mujer, Igualdad y Progreso Social para publicitar información propia (acciones, campañas, actividades, etc).



ELIMINAR LOS MICROMACHISMOS

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



CONCIENCIACIÓN

EMPODERAMIENTO

SENSIBILIZACIÓN



25 DE NOVIEMBRE **DÍA INTERNACIONAL** **PARA LA** **ELIMINACIÓN DE LA** **VIOLENCIA DE GÉNERO**

“Los poderes públicos no pueden ser ajenos a la Violencia de Género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a los Derechos Fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación, proclamadas en nuestra Constitución”.

Ley Orgánica 1/2004 , de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



ATENCIÓN INTEGRAL

25 DE NOVIEMBRE

APOYO PSICOLÓGICO

ACOSO SEXUAL

**PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

MALOS TRATOS

SENSIBILIZACIÓN

EMPODERAMIENTO

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

ÁREA VII

PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO



La declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 afirma que “La Violencia de Género deteriora o anula el desarrollo de las libertades y pone en peligro los Derechos Humanos fundamentales de las mujeres, la libertad individual y la integridad física de las mujeres”. Cuando hay dependencia económica del hombre se ejerce un tipo de violencia que es invisible y manipuladora. Un hombre que controla todos los ingresos del hogar, manipula el dinero o se lo provee en cuentagotas a la mujer, está ejerciendo un tipo de Violencia de Género: el abuso económico y patrimonial. La mujer que es víctima de Violencia de Género sufre además dependencia emocional lo cual agrava el problema. Es importante que la mujer tome conciencia de su situación y salga de ese secuestro al que está sometida. Podemos afirmar que existen varios tipos de violencia que se puede ejercer a veces de manera simultánea: violencia psicológica, violencia física, violencia sexual y violencia económica.

Este área abarca a esas mujeres que son drogodependientes, víctimas de violencia, separadas y/o con hijos/as a su cargo y sin recursos económicos. Esa vulnerabilidad se agrava si son mujeres en riesgo de exclusión social y padecen discapacidad.

El objetivo estratégico básico en este proyecto es que se garanticen las condiciones idóneas para luchar contra la Violencia de Género desde la Administración Local (Mesa Local de Violencia de Género y Mesa de Violencia de Género de Coordinación Policial) y,

sobre todo, garantizar la información y asesoramiento sobre los recursos disponibles para el tratamiento de la Violencia de Género, favoreciendo la independencia y la seguridad de las mujeres víctimas.

Destacar la importancia que ejerce la coeducación y el empoderamiento para combatir la Violencia de Género. Para ello es necesario educar en valores y en autoestima desde los Centros de Enseñanza del municipio, luchando desde edades tempranas contra esta lacra social.

Es importante combatir la Violencia de Género desde la eliminación de los micromachismos. Estos son un tipo de Violencia de Género encubierta y silenciosa que desde esa invisibilidad provoca un daño sordo y produce efectos psicológicos a la víctima: impotencia, derrota, agotamiento emocional, sentimiento de incapacidad, deterioro de autoestima, irritabilidad crónica y disminución del poder personal, entre otros.

El micromachismo es una forma sutil de Violencia de Género que hay que erradicar ya que se perpetúa en la desigualdad de género. Vivimos en una sociedad donde el micromachismo impera en la calle, trabajo, escuela, amistades, familia y en el hogar.

Hay que destacar el ciber-acoso como una forma de ejercer Violencia de Género, apareciendo especialmente en la juventud.

El Pleno del Congreso de los Diputados ha dado el primer paso para lograr un Pacto de Estado contra la violencia machista.



Atención integral en la prevención y tratamiento a las víctimas de Violencia de Género del municipio.

➤ Aplicar medidas eficientes para prevenir y atender las situaciones de Violencia de Género.

• ACCIONES:

- Impartir cursos, talleres, jornadas, charlas, entre otros; a los colectivos más discriminados y al tejido asociativo de mujeres sobre prevención de la Violencia de Género y el acoso sexual.
- Informar y asesorar mediante campañas divulgativas sobre los centros donde pueden acudir las mujeres en caso de sufrir Violencia de Género, para ser atendidas, como el CAVI.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución de conflictos desde el ámbito educativo para que niñas, niños y adolescentes sepan hacer frente, con autonomía, a la violencia ejercida tanto de género como de otro tipo.
- Sensibilizar a jóvenes, así como a adolescentes, de institutos y colegios del municipio en prevención de la Violencia de Género, el acoso sexual o ciber-acoso, mediante la formación en programas de educación en valores.
- Potenciar acciones de prevención frente a la Violencia de Género, promoviendo la implicación y sensibilización y detección de los casos de violencia en el municipio.
- Realizar un plan personalizado para mujeres discapacitadas que padecen Violencia de Género.
- Programar talleres para hombres sobre sensibilización y concienciación de la Violencia de Género.



► Coordinar, desde el área competente en Mujer e Igualdad, medidas orientadas a prevención y tratamiento de la Violencia de Género.

• ACCIONES:

- Realizar itinerarios de formación e inserción laboral dirigidos a mujeres víctimas de Violencia de Género a través de la mediación laboral; con acompañamiento y seguimiento de la situación.
- Fomentar la coordinación entre los diferentes recursos existentes en el municipio que intervienen en la prevención y eliminación de la Violencia de Género.
- Formar y sensibilizar al personal sanitario que atiende a las mujeres que se encuentran en situación de riesgo, con malos tratos o violencia sexual a través de talleres y jornadas que desde las distintas administraciones se realicen en materia de violencia de género.
- Realizar talleres específicos en atención sanitaria para las situaciones de riesgo que sufren las mujeres, como los malos tratos y las agresiones sexuales.
- Impartir talleres para agentes sociales de “Técnicos en prevención y tratamiento de la Violencia de Género”.
- Apoyar de forma prioritaria a aquellas mujeres que padecen Violencia de Género y están en riesgo de exclusión social.
- Formar y sensibilizar a los agentes sociales implicados y a la población en general sobre el acoso sexual.
- Ofrecer asesoramiento jurídico, psicológico y social para las mujeres víctimas de Violencia de Género y otras problemáticas, tales como: separaciones, divorcios, guarda y custodia de menores, agresiones y acoso sexual, y asistencia jurídica gratuita; a través del CAVI.



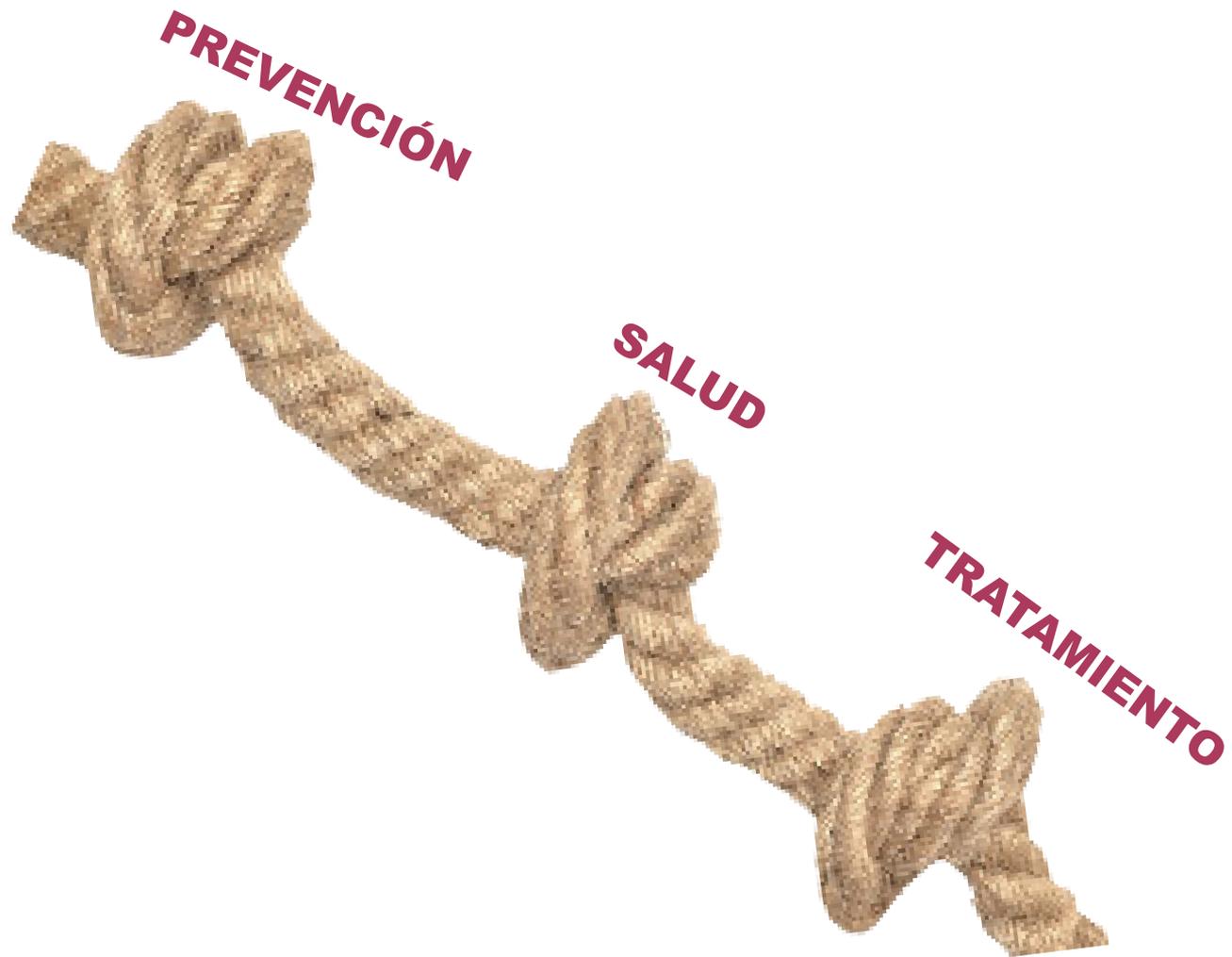
- Desarrollar actuaciones dirigidas a la infancia y juventud para educar en valores de no Violencia de Género y resolución de conflictos, atendiendo a las causas que originan esta violencia.
- Impulsar la creación del Centro Mujer, Igualdad y Progreso Social”, como centro de atención, para la prevención, tratamiento en Violencia de Género y en mediación familiar.
- Mejorar y ampliar los recursos de atención a las mujeres víctimas de Violencia de Género mediante sistemas de protección.
- Impartir jornadas por la Policía Local y agentes sociales, informando en los colegios y en los institutos para prevenir la Violencia de Género en niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar programas locales para adoptar medidas de sensibilización, prevención y protección a las víctimas de Violencia de Género.
- Potenciar los servicios específicos del trabajo social en atención a mujeres víctimas de Violencia de Género que están en riesgo de exclusión social.
- Ofrecer atención y los recursos disponibles a mujeres del municipio que están en situación de indefensión.
- Reforzar la prevención y detección de los casos de Violencia de Género.
- Organizar campañas de sensibilización y conocimiento de este tipo de violencia, que ayuden a su prevención.
- Mejorar la detección, anticipando la identificación de las primeras señales de la Violencia de Género.
- Crear talleres informativos sobre micromachismos, como las expresiones más invisibles de la Violencia de Género, para prevenir esta lacra social.



► Sensibilizar a la población del municipio de Cehegín sobre el problema social de la violencia contra las mujeres.

- ACCIONES:

- Apoyar desde el Ayuntamiento las campañas de prevención que en este sentido se lleven a cabo en las asociaciones de mujeres o en el tejido asociativo de nuestro municipio.
- Apoyar la conmemoración del Día 25 de Noviembre, “Día Internacional de la prevención de la violencia hacia las mujeres” junto a todos los colectivos de mujeres del municipio y la ciudadanía en general.
- Apoyar e impulsar los proyectos llevados a cabo por asociaciones de mujeres, ONG’s, o cualquier otra organización que centren su labor en la prevención de la Violencia contra las mujeres.
- Realizar manifestaciones, jornadas de prevención y/o talleres, para conmemorar el Día de la Prevención de la Violencia de Género, junto a toda la red de asociaciones del municipio y la ciudadanía en general.
- Realizar talleres de empoderamiento tanto para hacer frente a la Violencia de Género como para prevenirla.





“Las Administraciones Públicas de la Región de Murcia promoverán la mejora de las condiciones de salud de las mujeres garantizando, en todo caso, la plena igualdad de trato y de oportunidades. Asimismo, apoyarán programas específicos que favorezcan la igualdad e integración social de aquellos colectivos de mujeres que se encuentren en situaciones de especiales dificultades”

Art 24, Ley 7/ 2007, de 4 de Abril, para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y de protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.



DROGODEPENDENCIA

SALUD MENTAL Y EMOCIONAL

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

**SALUD Y
CALIDAD DE VIDA**

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

SALUD FÍSICA

SEGURIDAD E HIGIENE

HÁBITOS SALUDABLES

CENTRO DE SALUD

ÁREA VIII
SALUD Y
CALIDAD DE VIDA



Cuando se habla de calidad de vida hacemos referencia a esos factores que hacen que las personas consigan un bienestar físico, psíquico y social. La salud es también uno de los indicadores que miden la calidad de vida. Es importante realizar una labor de concienciación que ayude a generar comportamientos y estilos de vida saludables.

Los objetivos que se plantean en este área son tres. El primero consiste en dar información a las mujeres sobre su salud. En segundo lugar, aumentar la información y la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud afectivo-sexual y reproductiva, y la gestión de la misma; y en tercer lugar, aumentar la información sobre el enfoque de género en las drogodependencias. Es prioritario en la salud general conseguir el bienestar biopsicosocial, haciendo hincapié en los hábitos de conducta saludable como, por ejemplo, la conducta alimentaria. Las medidas propuestas van orientadas a todo el municipio, acciones que van encaminadas a la información y sensibilización, como al desarrollo de programas formativo-educativos. Las medidas que se plantean en este área se orientan a la coordinación de recursos municipales de información, orientación y atención; y al desarrollo de campañas informativas.

En materia de salud hay que intervenir con campañas de sensibilización en los colectivos de jóvenes para prevenir el consumo de drogas y otras adicciones.

En general, los objetivos de este área pretenden mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante la promoción de la salud a nivel físico, psicológico y social; y a la creación de hábitos saludables a lo largo de todas las etapas de la vida, con el fin de prevenir ciertas enfermedades y apostar por el bienestar biopsicosocial.

Dentro de la integración de género, y para que la desigualdad no se perpetúe, hay que tener en cuenta la seguridad y salud en el trabajo.

La prevención de riesgos laborales es fundamental si consideramos que las mujeres están expuestas a riesgos diferentes que los hombres y se necesitan cambios de estrategias preventivas. Los daños de salud en las mujeres están relacionados con el estrés, el acoso laboral y la discriminación.

Hay que señalar que, en materia de salud y calidad de vida, las Consultas de Medicina y Enfermería de Atención Primaria reciben un gran número de mujeres por padecer el llamado “Síndrome del Malestar de las Mujeres”. Éste síndrome abarca esas enfermedades emocionales comunes (depresión, ansiedad) y síntomas somatizados, sin dolor y que es difícil su diagnóstico ya que está muy unido a los factores psicosociales y experiencias subjetivas vividas desde la discriminación de género.



Favorecer la calidad de vida y la salud física y mental de las mujeres mediante la promoción de la salud y la creación de hábitos saludables a lo largo de todas las etapas de su vida.

➤ Potenciar desde el Centro de Salud acciones desde la perspectiva de género.

• ACCIONES:

- Colaborar con entidades locales y asociaciones en las actuaciones dirigidas a la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria, mediante programas de alimentación saludable.
- Realizar cursos o talleres sobre educación afectivo-sexual para potenciar las relaciones de pareja en igualdad y evitar los embarazos no deseados, fomentando la maternidad y paternidad responsable.
- Desarrollar programas y talleres de sensibilización en prevención del “Síndrome del Malestar de las Mujeres” (depresiones, ansiedad, fibromialgia, trastornos de la alimentación, drogodependencias, etc)
- Asesorar a las mujeres, especialmente a las jóvenes y a las que están en riesgo de exclusión social, sobre planificación familiar y embarazos no deseados.
- Impulsar y colaborar en la salud integral de las mujeres con discapacidad, especialmente en los temas relacionados con la vida sexual y la maternidad.
- Colaborar con otras Administraciones o entidades y asociaciones para la prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual.
- Colaborar en campañas y actividades de asociaciones que trabajan en temas de salud física y mental.
- Informar y concienciar sobre trastornos de alimentación, consumos de drogas o embarazos no deseados a jóvenes y adolescentes.



- Coordinar en el ámbito local, junto a la Asociación de Lucha contra el Cáncer, actividades de información, asesoramiento, prevención y detección precoz del cáncer de mama.
- Impulsar desde la Asociación de Lucha Contra el Cáncer programas a domicilio para apoyar a personas afectadas por el cáncer.
- Apoyar cuantas iniciativas se desarrollen en el Centro de Salud del municipio para informar sobre los derechos reproductivos de las mujeres y las nuevas técnicas de reproducción asistida, potenciando prácticas saludables.
 - Incentivar charlas y conferencias informativas sobre cuestiones de salud y hábitos saludables (uso racional de los medicamentos, sobrepeso, alimentación adecuada, el deporte en personas mayores, la sexualidad, etc.), introduciendo la perspectiva de género.
- Considerar y apoyar la realización de cursos a nivel psicológico para cuidadores/as de personas dependientes en el ámbito familiar.
- Impartir jornadas por profesionales sanitarios/as sobre calidad de vida y salud de las mujeres.
- Potenciar los programas que favorezcan la autonomía de personas mayores y especialmente a las mujeres (teleasistencia, ayuda a domicilio, Centro de Día).
- Iniciar talleres de concienciación sobre la Mutilación Genital Femenina.
- Impartir talleres de relajación para personas mayores desde el servicio de teleasistencia.



➤ Introducir la perspectiva de género en los programas municipales de salud y prevención de las drogodependencias.

- ACCIONES:

- Seguir trabajando desde la Mesa Local de Juventud en materia de Drogodependencias en los programas de prevención de drogas.
- Programar actividades y talleres para personas que padecen drogodependencia y tienen enfermedad física o mental y/o discapacidad.
- Apoyar programas de atención a jóvenes con comportamientos de riesgo.
- Ofrecer servicios y orientación a mujeres y hombres sin recursos, y en especial situación de vulnerabilidad, en el tratamiento por drogodependencias de sus hijas o hijos.

➤ Establecer un protocolo de actuación de las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que tengan especial incidencia en las trabajadoras municipales.

- ACCIONES:

- Colaborar desde los servicios municipales para ampliar la información o espacios a las trabajadoras sobre sus derechos en salud laboral y, especialmente, en las etapas de embarazo, lactancia y puerperio.
- Fomentar, en las revisiones médicas del personal municipal, la atención integral a la salud de las mujeres.
- Apoyar campañas de riesgos laborales para mejorar el bienestar biopsicosocial de la población, así como la calidad de vida del municipio.



► Impulsar la igualdad en las políticas de salud y calidad de vida de las mujeres del municipio.

• ACCIONES:

- Impulsar estudios, formación e información sobre salud laboral y la prevención de los riesgos laborales y domésticos de mujeres y hombres.
- Tener en cuenta, en las políticas de salud, acciones que tengan como prioridad las demandas de las mujeres en riesgo de exclusión social o con especial vulnerabilidad (inmigrantes, mayores, mujeres con discapacidad, drogodependientes, etc).
- Promoción de la formación de profesionales de los Equipos de Atención Primaria del ámbito sanitario y de los servicios sociales sobre la salud de las mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidad y mujeres mayores, entre otras.



**MEDIO
AMBIENTE**

URBANISMO

**MEDIO
RURAL**

**SEGURIDAD
CIUDADANA**





“Las Administraciones Públicas tendrán en cuenta el diseño de la ciudad en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género, utilizando para ello, especialmente, mecanismos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia”.

Art. 31, Ley Orgánica 3/ 2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.



MUJERES RURALES

TRANSPORTE

MUNICIPIO ACCESIBLE

**MEDIO AMBIENTE Y RURAL
SEGURIDAD CIUDADANA
URBANISMO**

ESPACIOS NATURALES

LINEA VERDE

MUNICIPIO SOSTENIBLE

ÁREA IX
MEDIO AMBIENTE
Y RURAL
URBANISMO
SEGURIDAD CIUDADANA



MEDIO AMBIENTE Y RURAL, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Las mujeres desempeñan un papel esencial en la gestión medio ambiental del municipio, así como en las condiciones de vida. Ellas tienen una función vital en el manejo ambiental y el desarrollo sustentable y sostenible. La gestión ambiental con equidad de género significa poner en marcha políticas y programas de manejo adecuado de los recursos naturales que incluyan, de manera explícita, las necesidades entre mujeres y hombres favoreciendo relaciones justas entre ambos sexos. El desafío es educar hacia una dimensión más humana en el desarrollo social.

Uno de los objetivos claves en este II PMIO es la promoción del desarrollo de las mujeres agrarias en el ámbito rural y agrario. Las mujeres rurales constituyen una parte importante de este proyecto por el riesgo de vulnerabilidad y de exclusión social.

Es evidente que las mujeres que viven en el medio rural son un elemento importante en el desarrollo sostenible de nuestro municipio y para ello hay que plantear medidas urgentes que favorezcan la igualdad plena y la visibilidad de las mujeres del medio rural que viven en riesgo de exclusión social. Para garantizar dicha sostenibilidad es necesario hacer frente a las desigualdades que todavía sufren.

Este Plan pretende hacer visibles a las mujeres del medio rural, favoreciendo el acceso a los servicios públicos; con el objetivo de que tengan las mismas oportunidades que las mujeres que viven en el medio urbano. Hay que disminuir la brecha que separa a las mujeres rurales del municipio.

Hay que crear un municipio en que sus habitantes contribuyan mediante la participación ciudadana y opiniones en el planeamiento urbanístico y en su arquitectura. Hay que diseñar calles con aceras anchas, parques y espacios seguros, iluminados y accesibles, construyendo rampas de acceso en el comercio y en edificios oficiales facilitando la vida a todas las personas. Se trata de crear núcleos con vida, acorde con las necesidades y que facilite la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

En definitiva, se trata de hacer un urbanismo inclusivo, dando visibilidad a las mujeres en la construcción de un municipio más humano, ese en el que sus espacios públicos se vea reflejada la igualdad de género.

No se debe olvidar que son las mujeres las que mayormente padecen la violencia familiar, Violencia de Género, simbólica, económica y sexual, siendo ellas en mayor medida las víctimas de esta lacra social. Existe una violencia que es ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. La tasa de feminicidios y de delitos de odio va en aumento en nuestra sociedad, por este motivo es importante una adecuada asistencia policial y protección a personas que son víctimas por delitos de odio (racismo, ideología, religión u orientación sexual).

Es necesario que los cuerpos policiales se impliquen en las políticas de igualdad de la Administración Local con el fin de velar por la seguridad del municipio y, en especial, de las mujeres y colectivos discriminados.



ÁREA MEDIO AMBIENTE

Promover actuaciones en el área de Medio Ambiente para un desarrollo sostenible en el municipio.

► Divulgar y difundir proyectos ambientales y de desarrollo para el municipio que hayan incorporado el enfoque de género.

- ACCIONES:

- Poner en valor prácticas y experiencias de las mujeres que favorecen la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente.
- Procurar que los beneficios económicos derivados del uso, conservación y restauración de los recursos naturales sean equitativos sin discriminación por razón de sexo o género.
- Fomentar que se establezcan criterios de género e igualdad y sostenibilidad en los planes de desarrollo local o en la “Agenda 21 Local”.

► Propiciar la participación e implicación de la población en el diseño de las políticas medioambientales y en las campañas de promoción de un comportamiento responsable con el entorno.

- ACCIONES:

- Fomentar el emprendimiento femenino en la creación de empresas o comercios locales responsables con el medio ambiente (turismo rural sostenible, productos ecológicos, etc).
- Organizar eventos de mujeres emprendedoras por empresas que tengan relación con la artesanía y medio ambiente.
- Educar a mujeres y hombres en un uso y consumo responsable de los recursos naturales del municipio.
- Promover actividades de ocio en la naturaleza, como jornadas de asociacionismo en materia de Igualdad.



ÁREA DE URBANISMO:

Mantener que el desarrollo del diseño urbanístico del municipio sea desde una desde una perspectiva de género e igualdad de oportunidades teniendo en cuenta los problemas de accesibilidad.

► Adecuar el municipio a toda la ciudadanía.

• ACCIONES:

- Realizar un estudio para detectar aquellos lugares y zonas que son percibidos por la población como zonas inseguras o incómodas para su movilidad.
- Propiciar el reconocimiento a mujeres ilustres, personas comprometidas con la igualdad o símbolos referentes de igualdad, mediante la asignación de sus nombres a nuevas calles, plazas, parques, edificios, etc.
- Promocionar el patrimonio arqueológico y cultural teniendo en cuenta la diversidad cultural del municipio desde la perspectiva de género.
- Potenciar el turismo del municipio mediante visitas guiadas desde la perspectiva de género.
- Construir rampas o accesos en el municipio que facilite la vida a personas con discapacidad.
- Crear una escultura que represente el trabajo de la mujer ceheginera y ponerla en un espacio representativo del municipio.
- Hacer un modelo de planificación basado en la sostenibilidad que permita proyectar un municipio adaptado a las necesidades de la población: parques naturales, jardines, espacios de ocio abiertos y amplios y/o viviendas, siguiendo el modelo de la Fundación de Desarrollo Sostenible.
- Construir un municipio accesible para favorecer el emprendimiento, autoempleo, empleo y el ocio para sus ciudadanos/as.



ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Desarrollar políticas de Seguridad Ciudadana desde la perspectiva de género.

➤ Favorecer la seguridad de toda la ciudadanía y, en especial, de los colectivos más vulnerables.

- ACCIONES:

- Establecer los recursos necesarios para garantizar la seguridad y protección de las mujeres y hombres del municipio.
- Incrementar la vigilancia del municipio, por parte de la Policía Local, en los horarios y lugares previamente localizados que puedan resultar de mayor riesgo para la población.
- Preparar al personal policial en la intervención y atención integral a las mujeres que sufren Violencia de Género.
- Realizar talleres de empoderamiento que refuercen la seguridad en sí mismas de las mujeres.

➤ Promover la denuncia de cualquier acto que suponga discriminación social o delitos de odio.

- ACCIONES:

- Impulsar políticas en el ámbito del municipio de Cehegin que promuevan la denuncia por delitos de odio y discriminación por raza, orientación sexual o identidad de género o cualquier condición social (inmigrantes, personas mayores, personas con discapacidad, enfermedad mental o física, etc)
- Formar a los agentes de la Policía Local en prevención de la LGTBIfobia haciendo hincapié en su formación jurídica en la igualdad de trato y la no discriminación social.
- Adoptar medidas necesarias para implantar un protocolo de actuación a las víctimas de delito de odio en la Policía Local.
- Sensibilizar a la Policía Local en talleres de prevención de Violencia de Género y en delitos de odio a los colectivos más discriminados.



**Tejido asociativo de mujeres de Cehegín
Convivencia en el Coto de las Maravillas
Mayo - 2016**



EMPODERAMIENTO

LIDERAZGO

TOMA DE DECISIONES

TEJIDO ASOCIATIVO

**PARTICIPACIÓN SOCIAL
ASOCIACIONISMO**

REIVINDICACIÓN

ASESORAMIENTO

INFORMACIÓN

**CENTRO MUJER, IGUALDAD
Y PROGRESO SOCIAL**

ÁREA X
ASOCIACIONISMO



Dentro del área de participación social, se considera como instrumento indispensable para la democracia social el asociacionismo de mujeres del municipio de Cehegín. El objetivo es que las asociaciones de mujeres encuentren ese espacio, al margen del ámbito familiar, donde puedan exponer sus necesidades, y que éstas sean atendidas, y además poder aportar sus ideas, para conseguir el desarrollo pleno como mujeres activas en el municipio. Existe en nuestro pueblo un colectivo de mujeres que padecen vulnerabilidad por su situación social (amas de casa, viudas, madres solteras, con problemas de marginación y/o discriminación, Violencia de Género, desempleo, etc). Mujeres que viven la desigualdad social, que acuden a esas asociaciones y encuentran el alivio de sus tensiones y la solución a sus problemas. Es de enorme importancia plantear objetivos para unir el tejido asociativo de mujeres de nuestro pueblo en torno a un solo espacio que luche por la Igualdad de Oportunidades. Es prioritario ofrecer a la mujer el asesoramiento, la información y la formación en materia de igualdad y ofrecer esos recursos necesarios para hacer frente a la discriminación que aún sufren las mujeres de Cehegín.

El movimiento asociativo de mujeres es la base de la integración social para poder conservar la democracia social.

Es la participación activa de las asociaciones la llave para generar una transformación social en nuestro municipio. Las mujeres son los agentes sociales que generan ese cambio.

Se considera importante la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social; por ello, es necesario promover programas y subvencionar actividades y servicios dirigidos a asesorar y divulgar los derechos de las mujeres desde todos los campos: político, jurídico y económico, entre otros. Destacar la importancia que adquiere la elaboración de proyectos destinados a mujeres marginadas, impulsando medidas para acabar con la discriminación social y mejorar el nivel cultural de la mujer. El asociacionismo, junto al empoderamiento, son los motores para tomar conciencia de que, desde la unión, se logrará un cambio social. Para ello hay que considerar la importancia de las plataformas reivindicativas, tejido asociativo de mujeres y la red de asociaciones del municipio.

El empoderamiento es uno de los conceptos clave dentro de todas las áreas del II PMIO y ello implica tener poder propio, tener poder autónomo sobre sus vidas y poder para transformar la sociedad.



Favorecer la unión de todo el tejido asociativo de mujeres haciendo proyectos comunes que favorezcan la participación social y el asociacionismo.

► Aumentar la participación de las mujeres en la vida del municipio para impulsar el tejido asociativo de mujeres de Cehegín.

- ACCIONES:

- Conmemorar desde el Área competente en Mujer e Igualdad, el Día 8 de Marzo y el Día 25 de Noviembre desde el movimiento asociativo de mujeres.
- Dotar de presencia en las redes sociales al Consejo de Mujer, Igualdad y Progreso Social.
- Fomentar el asociacionismo del municipio mediante talleres de formación, cursos, charlas, convivencias, marchas y manifestaciones, entre otras; con el objetivo de reivindicar sus derechos.
- Crear una unidad de asociacionismo en el municipio que una toda la red de asociaciones de Cehegín.
- Promover desde el movimiento asociativo de mujeres, agentes sociales y el Área competente en Mujer e Igualdad la creación del “Centro de Mujer, Igualdad y Progreso Social”.
- Implicar a la mujer rural de nuestras pedanías en el II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, teniendo en cuenta sus necesidades, para que participen en actividades y talleres, y se involucren en el movimiento asociativo del municipio.
- Coordinar con la Policía Local y las asociaciones vecinales un protocolo de actuación, para detectar necesidades dentro de la perspectiva de género.
- Fomentar el asociacionismo de las mujeres en las pedanías.



► Apoyar al movimiento asociativo que tiene como beneficiarias a las mujeres mediante subvenciones para que lleven a cabo sus programas, proyectos y actividades en igualdad.

- ACCIONES:

- Potenciar la red de asociacionismo en mujeres y hombres mediante la cesión de espacios, apoyo técnico y subvenciones para la realización de actividades.
- Apoyar actividades programadas por el tejido asociativo de mujeres y hombres para detectar y sensibilizar en materia de drogodependencias, discapacidad física y mental y/o enfermedades raras.
- Llevar a cabo una revista anual de actividades desde la perspectiva de género por toda la red de asociaciones del municipio.
- Apoyar la creación de plataformas reivindicativas dentro de la perspectiva de género (Violencia de Género, discapacidad, enfermedad mental, enfermedades raras, LGTBI, etc)

► Favorecer la presencia equilibrada de mujeres en el ámbito público del municipio, económico, político y social que favorezca el empoderamiento.

- ACCIONES:

- Impulsar el movimiento asociativo de mujeres y hombres del municipio mediante la dinamización social.
- Potenciar la presencia de las mujeres del municipio en equipos directivos.
- Fomentar el asociacionismo en materia de igualdad de aquellos colectivos que no cuenten con asociaciones representativas en el municipio.



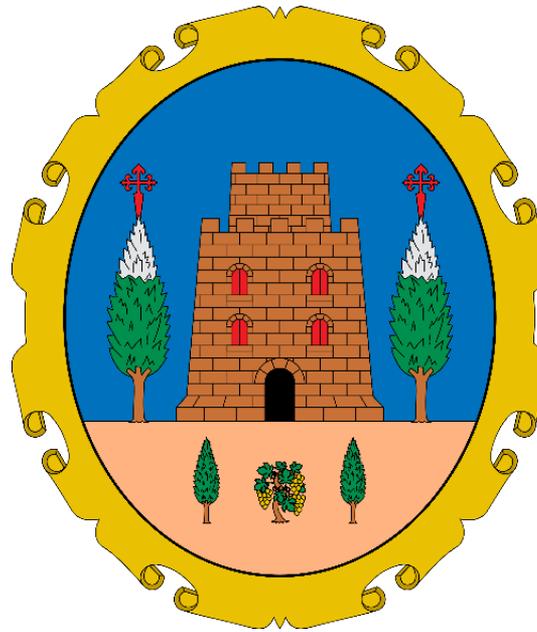
Allí donde alguien lucha por su dignidad, por su igualdad, por ser libre... mírale a los ojos

Bruce Springsteen



ENTIDADES:

- Alcaldía y todas las Áreas y Departamentos Municipales.





DISEÑO Y DESARROLLO DEL II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

En el diseño y el desarrollo de este proyecto se ha partido del diagnóstico de la realidad del municipio, teniendo en cuenta las encuestas, informes, cuestionarios, reuniones, las entrevistas realizadas por el equipo de trabajo y el Comité Técnico de Igualdad. Una vez hecho el cronograma, se definen los objetivos específicos a medio plazo y se establecen las líneas de actuación según los recursos necesarios, teniendo en cuenta el calendario de ejecución. Aprobado en Pleno Municipal el II PMIO, se pone en marcha la presentación del proyecto y su implantación.

La naturaleza de este proyecto es transversal. Para llevar a cabo su desarrollo se requiere de la coordinación de todos los departamentos, áreas de la Administración Local y de la ciudadanía, en general.

Uno de los objetivos es establecer el espacio para el Centro de Mujer, Igualdad y Progreso Social. Por otro lado, se pretende que se formen dos órganos donde se coordine la evaluación de impacto en las áreas y el seguimiento: el Consejo Municipal de Mujer, Igualdad y Progreso Social y la Comisión Técnica Municipal.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizará una evaluación para el seguimiento del Plan anualmente por el Comité Técnico del II PMIO, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y seguimiento. De este análisis, se elaborará el correspondiente informe por parte del Comité Técnico del II PMIO, y se remitirá al Consejo Municipal de Mujer, Igualdad y Progreso Social, para comprobar el grado de ejecución de los objetivos.

El II PMIO es un documento sistemático, con garantías de continuidad. Además es flexible en el tiempo, pues se adaptará a los cambios existentes en el municipio. Con carácter vinculante, ya que hay un compromiso por parte de la Administración Local y una implicación de toda la ciudadanía para que se cumplan los objetivos y acciones planteados en este proyecto.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

ADM. LOCAL	Acciones formativas en Igualdad impartidas en el personal de la Administración Local.	Personas que trabajan para la Administración Local que tienen constancia de la existencia de los Planes de Igualdad.	Actividades formativas en Igualdad por cada área.	
CONCILIACIÓN	Participación en encuestas sobre coeducación.	Actividades llevadas a cabo por los centros educativos sobre coeducación o corresponsabilidad.	Centros Infantiles y Centros de Día en el municipio.	
INCLUSIÓN SOCIAL	Registro de reuniones con las/os Trabajadores/as Sociales.	Reuniones con la Técnico de Drogodependencias.	Propuestas obtenidas de la Mesa Local de Drogodependencias.	
EMPLEO	Empleo creado para personas en riesgo de exclusión social.	Mujeres que participan en las actividades del CPEC (formación, empleo y autoempleo).	Personas inscritas en la Bolsa de Trabajo de la Agencia de Desarrollo Local.	
EDUCACIÓN	Absentismo escolar.	Participación en actividades de Igualdad por parte de los Centros Escolares e Institutos.	Registros, por Centros, de alumnado que sufre cualquier tipo de acoso.	
CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES	Actividades culturales donde participan las mujeres.	Actividades dirigidas a la ruptura del lenguaje sexista.	Mujeres pregoneras en las Fiestas Patronales.	
SALUD	Actividades o eventos realizados para recaudar fondos para la enfermedad física o mental.	Mujeres que acuden a los Centros de Salud para ser informadas sobre Prevención de Enfermedades.	Participantes en talleres sobre salud y calidad de vida de las mujeres.	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Reuniones con la Policía Local y resultados obtenidos.	Denuncias presentadas por mujeres víctimas de Violencia de Género.	Propuestas obtenidas en la Mesa Local de Coordinación Policial contra la Violencia de Género.	
ASOCIACIONISMO	Participación de las asociaciones en el Consejo de Mujer, Igualdad y Progreso Social.	Actividades realizadas para incentivar la participación, el empoderamiento y liderazgo en las mujeres de la localidad y pedanías.	Rgto. de asistentes por asociaciones a las actividades organizadas para conmemorar el 8 de Marzo y 25 de Noviembre.	
MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA TRANSPARENCIA	Resultados obtenidos de la Encuesta de Participación Ciudadana en la Web Municipal.	Campañas de divulgación para la ruptura de la imagen y estereotipos sexistas.	Acciones de divulgación por el gabinete de prensa para divulgar el II PMIO.	
MEDIO AMBIENTE MEDIO RURAL	Mujeres que participan en las actividades organizadas en los espacios naturales del Municipio.	Charlas dirigidas a mujeres rurales dentro del II PMIO.	Registro de sugerencias de la ciudadanía en la línea verde para la mejora del municipio.	
URBANISMO	Calles y parques con nombre de personas comprometidas con la Igualdad o días que la conmemoran.	Actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas.		
SEGURIDAD CIUDADANA	Denuncias por delitos de odio.	Casos de Violencia física, psicológica, sexual o económica en el municipio.	Puesta en marcha del protocolo para detección e intervención en delitos de odio.	



Participación del personal de la Administración Local en las actividades de Igualdad de Género.	Talleres de atención al público y habilidades sociales realizados por el personal de la Adm. Local.	Reuniones con el/la responsable de cada área.
Acciones en materia de coeducación y corresponsabilidad impartidas por la Administración Local.		
Mujeres atendidas en riesgo de exclusión social por profesionales del Trabajo Social.	Casos de discriminación social del municipio.	Actividades formativas para sensibilizar sobre la diversidad sexual, cultural o social.
Talleres realizados para potenciar el autoempleo.	Mujeres contratadas con especial vulnerabilidad.	Talleres impartidos por el CPEC sobre técnicas de búsqueda de empleo.
Mujeres que son delegadas o corresponsales en Centros de Enseñanza.	Charlas sobre acoso y prevención de la Violencia de Género impartidas a las familias por los Centros Educativos.	Acciones en los Centros Educativos sobre absentismo escolar.
Mujeres participantes en certámenes literarios.	Escritoras, pintoras, deportistas o artistas, entre otras; existentes en el municipio.	Actividades organizadas por el Espacio Joven sobre temas de Igualdad.
Revisiones llevadas a cabo para prevenir el Cáncer de Mama.	Talleres impartidos sobre Inteligencia Emocional, Estimulación Cognitiva y Síndrome del Malestar de las Mujeres.	Acciones para informar sobre drogodependencias.
Personas y Asociaciones participantes en las actividades y Día de la Prevención de la Violencia de Género	Campañas de divulgación y sensibilización para prevenir la Violencia de Género	Entrevistas a mujeres víctimas de Violencia de Género.
Entrevistas personales y grupales para recabar información sobre el II PMIO.	Mujeres por asociación que participan en actividades de su asociación y en su dinamización.	Asociaciones de nueva creación.
Participación del Consejo de Mujer, Igualdad y Progreso Social en el Portal de Transparencia.		
Acciones en formación en igualdad en mujeres rurales.	Encuentros con las mujeres rurales.	
Actividades para prevención y actuación ante delitos de odio y discriminación social.		



CENTRO MUJER, IGUALDAD Y PROGRESO SOCIAL

El Centro de Mujer, Igualdad y Progreso Social será un servicio público municipal de atención integral a todas las mujeres del municipio y a colectivos, en el que habrán programas específicos de apoyo a la ciudadanía. Estará compuesto por:

- Consejo Municipal de Mujer, Igualdad y Progreso Social: órgano de participación ciudadana compuesto por asociaciones encargadas de velar por la igualdad en nuestro municipio, representantes políticos y Comité Técnico del II PMIO. Será el encargado de que se cumplan los objetivos y acciones para que este proyecto sea una realidad en la Política de Igualdad de Oportunidades. Además, se analizan desde ese órgano cualquier discriminación existente, detectando las necesidades de los colectivos de mujeres y hombres del municipio y canalizando las propuestas ciudadanas en este ámbito.
- Comisión Técnica Municipal: formada por los/as representantes de cada área de la Administración Local, representantes sindicales, Junta de Personal y Comité Técnico del II PMIO. Este órgano será el encargado del seguimiento y el desarrollo del Plan en la Administración Local, teniendo en cuenta el periodo de vigencia. Los planes de trabajo serán anualmente teniendo en cuenta los objetivos planteados. Por último, se hará una evaluación final una vez terminado el periodo vigente.

Los objetivos de este Centro son:

- Dotar de información y asesoramiento a nivel colectivo e individualizado a aquellas personas, y colectivos, que lo necesiten.
- Programar cursos, charlas, jornadas y actividades de formación y culturales para todos los colectivos.
- Estudiar la posibilidad de crear una Escuela Municipal de Género, para fortalecer y desarrollar programas basados en la igualdad y destinados a toda la ciudadanía de Cehegín.
- Desarrollar acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres en todos los ámbitos.
- Fomentar la participación de las mujeres, colectivos discriminados y asociaciones, en todas las áreas, erradicando la discriminación por género, sexo o por cualquier razón social.
- Coordinar el II PMIO por el Consejo Municipal de Mujer, Igualdad y Progreso Social, y la Comisión Técnica Municipal, para poner en marcha los objetivos y acciones en todas las áreas.
- Sensibilizar, orientar y asesorar en materia de Violencia de Género e Igualdad a las mujeres.



- Desarrollar contenidos dentro de las acciones propuestas en el II PMIO.
- Trabajar, junto al tejido asociativo, el empoderamiento y el liderazgo desde las acciones propuestas en todas las áreas.
- Ofrecer programas de Promoción de la Salud, Cultura, Juventud, Medio Ambiente, Deporte, Empleo, ocio y tiempo libre, etc.
- Impartir formación a través de talleres de crecimiento personal, conciliación, sensibilización en Violencia de Género y formación en materia de empleo.
- Crear la unidad de asociacionismo para trabajar desde la reivindicación social de los colectivos más discriminados.
- Impulsar la formación del Foro Feminista y la Plataforma para luchar por los derechos sociales del municipio.

La coordinación del Centro se hará por agentes sociales profesionales, con la coordinación de los/as responsables de todas las áreas de la Administración Local. Se contará con la Técnico en Mujer y un servicio de voluntariado.

Este centro local va dirigido a mujeres, en general, así como a asociaciones de mujeres y hombres del municipio y colectivos (LGTBI, inmigrantes, viudas, mujeres mayores, amas de casa, asociaciones culturales, ONGs, asociaciones juveniles, plataformas reivindicativas, asociación de enfermedades raras; asociaciones o entidades que trabajen la discapacidad física o mental; inmigración, drogodependencias, mujeres rurales, mujeres empresarias, etc). Las personas encargadas de dinamizar este espacio serán agentes sociales, en mayor medida, con formación en igualdad. Éste centro debe contar con el compromiso de todos los grupos políticos para garantizar su continuidad en el tiempo.

“La Igualdad es estar presente, no ausente”



“No deseo que las mujeres tengan más poder que los hombres, sino que tengan más poder sobre si mismas”

Mary Wollstonecraft



AGRADECIMIENTOS:

Cuando me plantearon llevar a cabo este arduo y laborioso proyecto, tuve el convencimiento que lo abordaría desde la realidad social de mi pueblo. Desde el principio tuve la convicción de que necesitaba reunirme con los/as responsables de cada área municipal, entidades, Centros Públicos y Privados del municipio, Presidentes/as de todo el tejido asociativo de mujeres y hombres y ONGs, Representantes Sindicales, Comité de Empresa, agentes sociales y Comité Técnico Permanente de Igualdad. Hacer énfasis que de forma paralela al desarrollo de este proyecto se ha hecho una campaña de sensibilización en Igualdad de Género en todos los ámbitos del municipio. El objetivo principal era palpar las necesidades que hay en el pueblo desde todas las áreas y establecer líneas de actuación y propuestas viables durante estos próximos años.

Desde mi experiencia durante estos años en proyectos de igualdad me atrevo a decir que la igualdad será siempre una utopía mientras las mujeres no tomemos conciencia de que es necesario el empoderamiento y la autonomía en todas las áreas (empleo, Violencia de Género, asociacionismo, inclusión social, educación, cultura, etc). Es vital promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el municipio porque ello es la clave de la transformación social. La capacitación en la perspectiva de género es una estrategia y un medio para llevar a cabo la transformación individual y colectiva hacia la igualdad de género a través de la concienciación, adquisición de habilidades y el aprendizaje en la toma de decisiones, necesarias para conseguir la libertad y la justicia en igualdad.

Este proyecto supone un gran paso para conseguir el derecho no sólo de ser iguales, sino de poder ser diferentes. Con este propósito se plantea la creación del Centro Mujer, Igualdad y Progreso Social. En este espacio integral debe existir una plataforma reivindicativa que luche por los derechos de toda la ciudadanía.

Mi propósito en este trabajo ha sido levantar los pilares para luchar por la dignidad de las mujeres.

Agradecer al Comité Técnico Municipal del II plan de Igualdad, y cuantas personas han colaborado y trabajado en la elaboración de este trabajo. Gracias por haber invertido parte de vuestro tiempo en trabajar por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro municipio.

“UNA SOCIEDAD QUE NO CUIDA DE SUS DERECHOS SOCIALES ES HUÉRFANA EN IGUALDAD”

Ana Maravillas Martínez Martínez
Lda. en Psicología y Agente de Igualdad
Coordinadora del II PMIO



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- **ACCIÓN POSITIVA:** Son medidas específicas, a favor de las mujeres, para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres, con el fin de hacer efectivo el Derecho Constitucional de la Igualdad.
- **LENGUAJE SEXISTA:** Nombrar en masculino. Utilizar el género gramatical masculino como universal. Es decir, engloba a mujeres y a hombres.
- **LENGUAJE INCLUSIVO:** Existen diversas propuestas que pretenden erradicar el uso sexista y androcéntrico dentro de las lenguas naturales que, históricamente han estado sujetas al cambio lingüístico en el que el papel de la cultura ha tenido tradicionalmente cierto peso.
- **ANDROCENTRISMO:** Voz formada a partir del término griego “andros”, que significa “hombre”. Se toma al hombre - o el modelo masculino - como el centro en torno al cual se ordenan o al cual tienden los demás elementos que operan en una sociedad.
- **SEXISMO:** Es la conducta que lleva a actuar restando valor, rechazando o no tomando en consideración el papel de las mujeres. El sexismo conlleva la asignación de valores, capacidades y roles de orden inferior a las mujeres por razón de su sexo.
- **CONCILIACIÓN:** Supone propiciar las condiciones para lograr un adecuado equilibrio entre las responsabilidades personales, familiares y laborales.
- **CORRESPONSABILIDAD:** Concepto que va más allá de la mera “conciliación” y que implica compartir la responsabilidad de una situación, infraestructura o actuación determinada.
- **DIVERSIDAD DE GÉNERO:** Se plantea como una estrategia útil para favorecer la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral.
- **EMPODERAMIENTO:** Es el aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente, esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que, individual y colectivamente, ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de su propia dignidad como personas.
- **IGUALDAD DE GÉNERO/DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO:** La igualdad de género se entiende como una relación de equivalencia en el sentido de que las personas tienen el mismo valor, independientemente de su sexo, y por ello son iguales.



Es un derecho fundamental que se apoya en el concepto de justicia social. Implica, por tanto, la ausencia de toda forma de discriminación por razón de sexo o género. Se emplea el término discriminación de género para aludir a una situación en la que una persona o un grupo de personas recibe un trato diferenciado en razón de su sexo.

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** Principio que presupone que hombres y mujeres tengan las mismas garantías de participación plena en todas las esferas. Es un concepto básico para la aplicación de la perspectiva de género, puesto que se busca beneficiar por igual a hombres y mujeres, para que éstos y éstas puedan desarrollar plenamente sus capacidades y mejorar sus relaciones tanto entre ambos sexos como, también, con el entorno que les rodea.
- **TRANSVERSALIDAD O MAINSTREAMING DE GÉNERO:** Supone la integración de la perspectiva de género en el conjunto de políticas considerando sistemáticamente las situaciones prioritarias y necesidades respectivas de mujeres y hombres con vistas a promover la igualdad entre ambos sexos.
- **ESTEREOTIPOS:** Conjunto de creencias acerca de las características, roles y expectativas hacia las personas en función de su sexo.
- **ROLES:** Papeles que se juegan en la vida social. Representan las distintas funciones que ejercemos cotidianamente.
- **MACHISMO:** Actitud de supremacía de los hombres respecto a las mujeres.
- **VIOLENCIA DE GÉNERO:** La Violencia de Género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.
- **LGTBI:** Siglas para nombrar el colectivo de Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales .
- **DISCRIMINACIÓN POR SEXO:** Distinción o exclusión basada en el sexo que tiene como resultado anular a uno u otro sexo.
- **PMIO:** Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades.
- **EXCLUSIÓN SOCIAL:** Son aquellas situaciones que sufren personas o grupos de personas que tienen que hacer frente a varias desigualdades sociales como las dificultades con la vivienda o la carencia de ingresos económicos, que los ponen en situación de vulnerabilidad respecto a su entorno.



- **ACOSO:** Toda conducta no deseada relacionada con el origen racial o étnico, la religión o convicciones, la discapacidad, la edad o la orientación sexual de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad.
- **DIVERSIDAD SEXUAL:** Es la existencia de distinta orientación sexual e identidad género.
- **DIVERSIDAD CULTURAL:** La diversidad es una noción que hace referencia a la diferencia entre distintas culturas.
- **BRECHA DE GÉNERO:** La brecha de género es una construcción analítica y empírica que surge de la diferencia entre las categorías de una variable en relación a las tasas masculinas y femeninas.
- **FEMINICIDIO:** Se refiere al asesinato de mujeres por razón de género.
- **TECHO DE CRISTAL:** Se denomina así a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que les impide seguir avanzando.
- **SUELO PEGAJOSO:** Es el término que se utiliza para definir la situación de ciertas mujeres que se encuentran atrapadas en su ámbito familiar y profesional impidiendo su desarrollo profesional.
- **COEDUCACIÓN:** La coeducación es un método educativo que parte del principio de la igualdad entre sexos y la no discriminación por razón de género.
- **MICROMACHISMO:** Este término designa a las sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder de dominio masculino en lo cotidiano, que atentan en diversos grados contra la autonomía femenina.
- **INDICADORES DE GÉNERO:** Variables de análisis que describe la situación de hombres y mujeres en la sociedad.
- **FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA:** Fenómeno que da nombre a una situación generalizada en la mayoría de los países y que visibiliza a las mujeres como colectivo que constituye la mayoría de la población pobre del Planeta.
- **DESARROLLO SUSTENTABLE:** Los términos desarrollo sostenible, desarrollo perdurable, y desarrollo sustentable, se aplican y se colocan al desarrollo socioeconómico y en el Medio Ambiente.



BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA:

- Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979.
- Tratado de la Unión Europea (Ámsterdam, 1997).
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/C 364/01).
- Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local (Innsbruck, Mayo de 2006).
- Constitución Española de 1978.
- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Cumbre de Niza, 26 de febrero de 2001).
- Estrategia nacional para la erradicación de la violencia sobre las mujeres (2013-2016), aprobada por el Consejo de Ministros el 26 de Julio de 2013.
- Políticas públicas para la Igualdad de Género. MC Benavente R. Alejandra Valdés B.
- Moción de propuestas LGTBI. Ayuntamiento de Cehegín, 7 de junio de 2016.
- Declaración y plataforma de Beijing. La cuarta conferencia mundial sobre la mujer (1995).
- Guía para elaborar Planes Locales de Igualdad. Femp Instituto de la Mujer.
- Protocolo de actuación para la implantación de Planes de Igualdad en Ayuntamientos. Proyecto Eloisa; Inex.
- Malestar de las mujeres: La tranquilidad recetada. - Burin M. Paidos; 1990.
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de Mujeres, Región de Murcia; 2014/2016 Unión Europea.
- IV Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Región de Murcia 2009/2011.



LEYES:

- Ley 30/2003 de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género.
- Ley 39/1999 de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- Ley Orgánica 1/2004 de 28 de marzo, de Igualdad Efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 26/2007 de 23 de octubre, de responsabilidad Medio Ambiental.
- Ley 11/2016 de 15 de junio, por la que se modifica la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.
- Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Ley 8/2016 de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero, e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 3/2007 de 16 de marzo, de Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 12/2014 de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana.
- Ley 7/2007 de 4 de abril, para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y de protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación modificada y en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013
- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora de derecho de Asociación.



IGUALDAD

**“NO HAY BARRERA, CERRADURA NI CERROJO QUE
PUEDAS IMPONER A LA LIBERTAD DE MI MENTE”.**

VIRGINIA WOOLF

TELÉFONOS DE INTERÉS

CAVI (Centro de Atención a víctimas de Violencia de Género)
968 72 22 22

Acoso escolar/Región de Murcia
900 118 018

Asociación Betania (rehabilitación en drogodependencias)
968 74 26 47

D'Genes (Asociación de Enfermedades Raras)
968 74 32 87

Afemnor (Asociación de Familiares y personas con Enfermedad Mental)
968 70 09 66

Centro de Día "Virgen de las Maravillas"
968 74 22 20

Centro de Salud
968 72 36 50

Emergencias
061/112

Centro de Promoción Económica de Cehegín
968 00 20 60

Ayuntamiento de Cehegín
968 74 04 00

II PMIO
Cehegín ♀



Concejalía de Mujer e Igualdad

